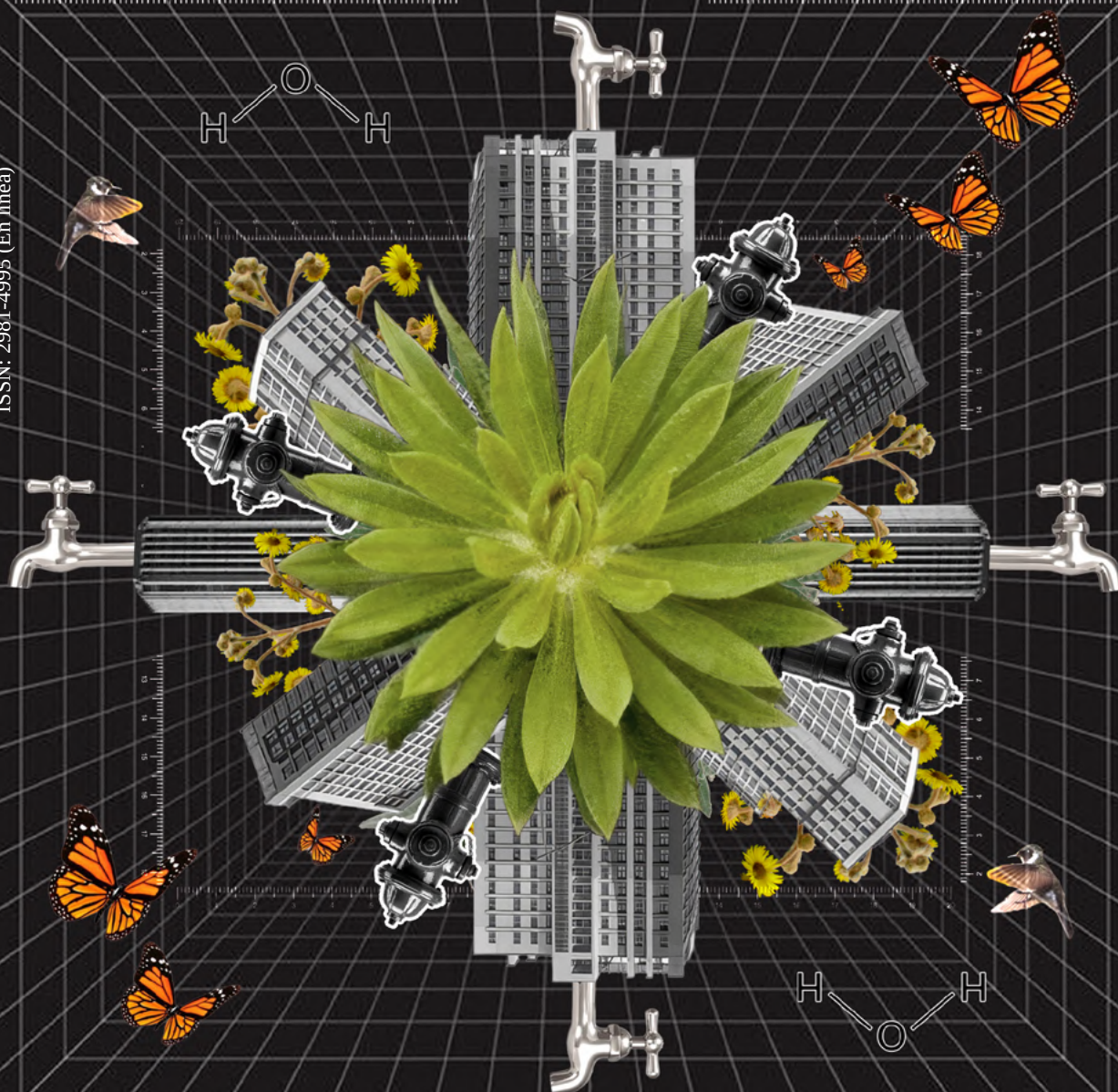


ENCUENTROS

CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

ISSN: 2981-4995 (En línea)



#SalvemosSanturbán
#SomosAguaSomosVida
Septiembre de 2026 | Bucaramanga, Santander (Colombia)

EDICIÓN
58



REVISTA ENCUENTROS

ISSN: 2981-4995 (En línea)

Núm. 58 - Septiembre de 2026
Bucaramanga (Colombia)

Dirección

Luis Álvaro Mejía A.

Comité editorial

Jorge Castellanos Pulido
Rafael Téllez Sánchez
Juandiego Serrano

Revisión editorial y de estilo

Juandiego Serrano

Comunicaciones

Wilson Barrios Rojas

Diseño

Harold Rivera Gómez

Contacto y recursos web

revistaencuentros.santander@gmail.com

www.fusader.org

www.concienciaciudadana.org

Apoya:



CONTENIDO

EDITORIAL

Editorial #58 4

OPINIÓN

No vamos a ganar ni la guerra,
ni la paz 6

Por: Carlos Guillermo Martínez Gómez

Del Páramo de Santurban a Cap
de Creus 10

Por: Naid Núñez Castillo

MEDIO AMBIENTE

Interacción del ciclo del agua
con la actividad minera en la
cuenca La Baja del municipio de
California, Santander, Páramo
de Santurbán. Conclusiones 14

Por: Servicio Geológico Colombiano

Antes de aplaudir el parque
nacional en Santurbán, pida el
mapa 18

Por: DerechoVivo

DERECHOS HUMANOS

El Estado en el banquillo:
demandas nacionales e
internacionales contra Colombia
por incumplir la protección de
los derechos humanos 22

Por: : Cristina Díaz Díaz

ECONOMÍA

La discusión del presupuesto
¿narrativa política como
cortina de humo de un proyecto
desmesurado? 34

Por: Arturo Cancino Cadena

Presupuesto público: ¿para
favorecer el absolutismo o la
democracia? 40

Por: Gonzalo Jiménez R.

SOCIEDAD

Colombia una sociedad en
construcción y escasa memoria 46

Por: Jorge Castellanos P.

TECNOLOGÍA

Inteligencia artificial: más allá
del relato 54

Por: Carlos Jaime Barrios Hernández

CULTURA

La fragilidad de ser obra de arte
(parte I) 60

Por: Carlos E. Barriga Acevedo

James Joyce, ese cíclope de una
pieza 68

Por: Mauricio López

LIBROS

Pintar contra la hoguera: sobre
“El jardín del mundo” la última
novela de Pablo Montoya 72

Por: Carlos Luis Torres G.

ENCUENTROS 58

4



Santander ha tenido muy claro, lo que significa la explotación minera en el páramo de Santurban. Son más de diez y siete años que la comunidad ha salido a las calles para defender el agua y el páramo, proceso liderado por Comité para la Defensa del Agua y del páramo de Santurban. Son miles de personas que se han tomado el espacio público como una alternativa real de presión al gobierno de turno. El agua es la vida para más de dos millones de personas que viven el territorio Santandereano, del sur y del norte.

Hoy nuevamente la movilización se constituye en alternativa para defender el derecho a la vida. Con la llegada del nuevo gobierno, el ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fabio Arjona, por Resolución No. 1037 del trece de agosto seis días después de posesionado el Presidente, se comienza a desmontar las medidas que protegen el páramo de Santurbán al revocar directamente la Resolución 0994 del seis de agosto, que prohíbe el proyecto de Soto Norte de la multinacional minera Aris Ming en Santurbán.

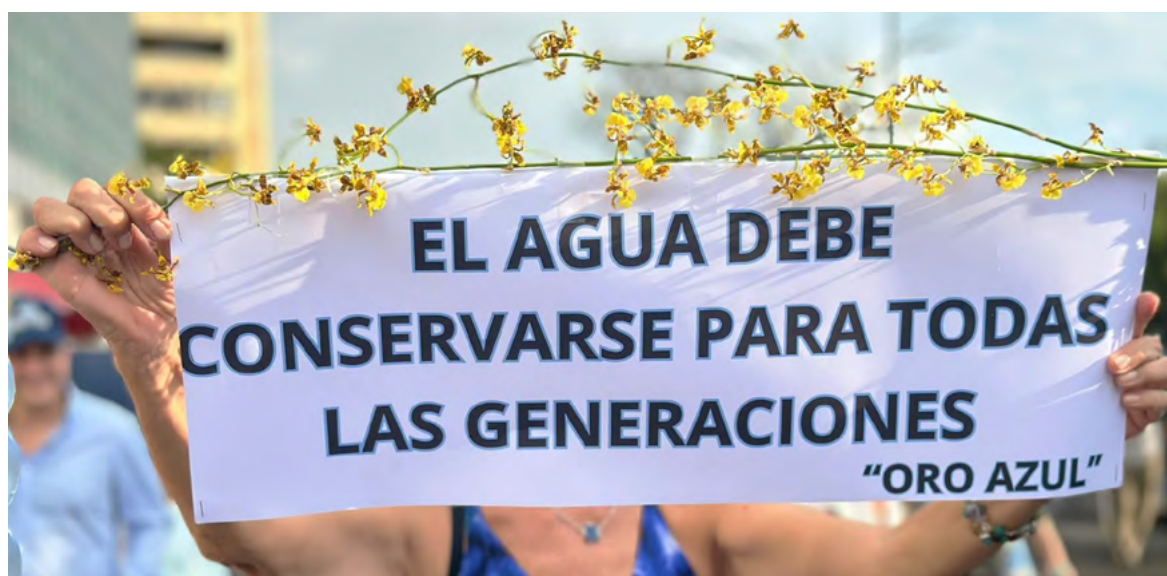
Frente a las denuncias del Comité sobre un conflicto de interés que el ministro de ambiente tiene y que le impide actuar con imparcialidad frente a Santurbán, el ministro Arjona se declaró impedido. Según opiniones de quienes conocen la trayectoria del ministro la perspectiva de Arjona ha favorecido siempre a los grandes consorcios económicos y al modelo extractivista, postergando el principio de precaución a favor de la viabilidad de los macroproyectos. Con este historial, no sorprenden sus recientes declaraciones como nuevo ministro de ambiente, donde no solo respalda la explotación minera industrial en zonas aledañas al páramo de Santurbán, sino que además se toma la atribución de señalar directamente a la empresa específica que debería realizar dicha operación.

Si el Gobierno Nacional en verdad quiere basarse en la ciencia para la toma de decisiones frente a Santurbán, debe tener en cuenta los resultados de los estudios del Servicio Geológico Colombiano, los cuales determinaron que el agua que nace limpia en el páramo de Santurbán es la misma que se está infiltrando y contaminando por la construcción del túnel el Emboque (antes El Gigante), hoy a cargo de Aris Mining. Para una mayor ilustración, publicamos en esta edición, las conclusiones del estudio

realizado por el Servicio Geológico Colombiano.

La derogatoria de las medidas que protegen el páramo de Santurbán, es el principio de un cambio de fondo para la actividad minera en Colombia. El Ministerio de Minas abre el 10% del territorio nacional a la minería, proponiendo derogar las resoluciones mediante las cuales fueron delimitados 15 Distritos Mineros especiales para la diversificación productiva. Esta medida afecta a 119 municipios.

Esta política de desmonte responde a los compromisos de entrega del territorio a las multinacionales mineras, que se formalizó en el documento firmado por el presidente y el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Marco Rubio, en Barranquilla el 8 de septiembre del 2026. Se relanza la agenda bilateral de seguridad e inversión. Un punto clave de los acuerdos, son los minerales críticos, para asegurar las cadenas de suministro de tierras raras, minería y procesamiento de minerales estratégicos. Es esta la entrega de la Soberanía Nacional. El imperio impone la marioneta y éste entrega el territorio, y desmonta la normatividad que los protege, para beneficio de las multinacionales mineras y de los superricos y magnates dueños de la IA.



No vamos a ganar ni la guerra, ni la paz

Por: Carlos Guillermo Martínez Gómez

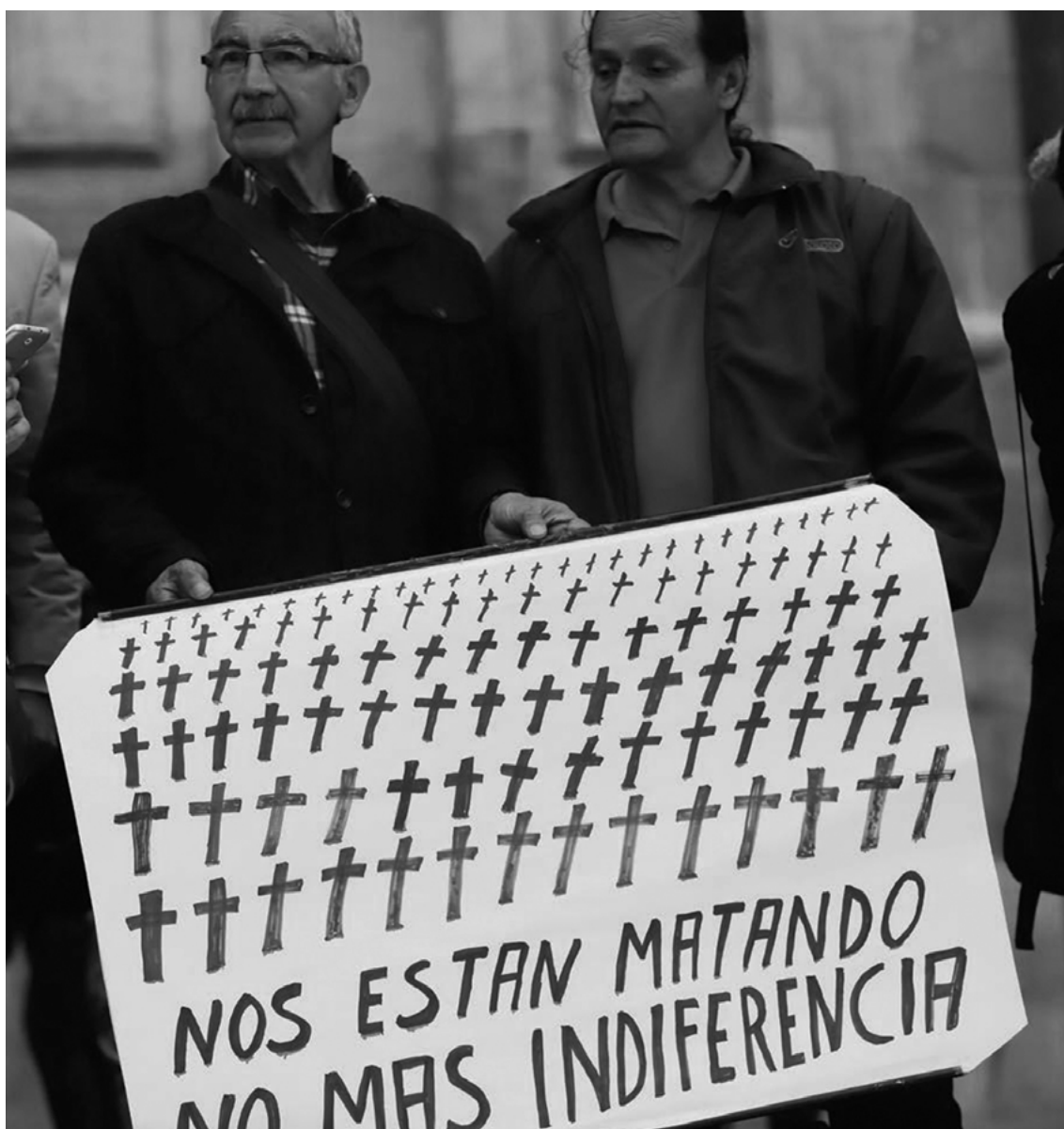
Periodista

6



Colombia lleva décadas dando tumbos alrededor del problema de la violencia. Un gobierno llega prometiendo acabar con los grupos armados a plomo, el siguiente cambia el discurso y apuesta por el diálogo; después vuelve la mano dura y, más tarde, otra vez la negociación. Así hemos vivido décadas

de sangre, mientras guerrillas, disidencias y bandas criminales se acomodan, aprovechan la incoherencia del Estado y siguen explotando el negocio más lucrativo de la historia: la guerra, que en Colombia también quiere decir exterminio, genocidio, ejecuciones extrajudiciales, narcotráfico...



El problema no es que cada presidente tenga su propia visión, el problema es que cada uno parece convencido de que la solución empieza con él, lo que simplemente significa que este país no aprende y cuando un país se niega a aprender de sus fracasos, les entrega a sus enemigos la ventaja de anticiparse porque siempre sabe cómo y cuándo el Estado volverá a cambiar de rumbo.

Álvaro Uribe Vélez llegó con la seguridad democrática, una ofensiva militar y una decisión de arrinconar a las Farc que, además de masacres y otros desafueros

que hoy tienen al exmandatario contra las cuerdas, produjo golpes contundentes contra esa guerrilla y una recuperación importante de la iniciativa militar, pero la ingenuidad de la gente más la arrogancia del mandatario les hizo creer que la guerra se ganaba cualquier día, para descubrir lo que nunca debió olvidarse: que una cosa es debilitar militarmente a una organización y otra muy distinta acabar con las condiciones que permiten que la violencia vuelva a reproducirse. El tiempo se encargó de demostrarlo y bajarlos a todos de ese pedestal de papel periódico que sostuvo los dos mandatos uribistas.



8

Juan Manuel Santos sacudió el humo de los fusiles de Uribe, tomando el camino contrario y negoció con las Farc. El acuerdo de paz fue un hecho histórico, por supuesto, pero la firma parió sanguinarias disidencias, profundizó la oposición a la paz, estimuló las economías ilegales y no superó la inoperancia burocrática que volvió a dejar en el abandono a muchas comunidades en amplias zonas del país. La implementación de los acuerdos avanzó con dificultades y la polarización política terminó convirtiendo la paz otra vez en una trinchera.

La guerra regresó lenta y silenciosamente de la mano de Iván Duque, con su manoseado discurso de autoridad, su puñalada traperera al acuerdo y su negativa a retomar los diálogos con el Eln. La mano dura volvió a agitarse,

pero los grupos armados no se dieron casi por enterados: se reorganizaron, ampliaron su presencia y siguieron disputándose territorios donde el Estado apenas aparece para hacer operativos publicitario-militares, pero no para sostener una oferta de justicia, educación, salud, vías y oportunidades.

Gustavo Petro desde el principio se jugó entero a la ‘Paz Total’, con la idea de buscar acuerdos con distintos actores armados, pero terminó enfrentando una realidad tan cruenta en el campo de batalla como en el discurso: organizaciones que incumplen, estructuras que se fortalecen mientras conversan y un Estado que no logró controlar efectivamente los territorios. El fracaso de esa estrategia dejó otra lección que el actual gobierno tiró a la basura.



Desde el primer minuto, De la Espriella se lanzó a los brazos de la vieja confiable del miedo propagandístico y la violencia statu quo, el regreso a la tierra arrasada contra todos los grupos armados (y de paso contra cuanta población civil se quiera atravesar), que no es más que una propuesta de populismo armado que ahora puede tener un fracaso tanto o más catastrófico que el de los gobiernos anteriores, con más muertos, más desplazados, más territorios entregados al crimen o a fuerzas internacionales, y una nueva generación condenada a heredar las ruinas de otra ronda de guerra eterna.

La fuerza del Estado es necesaria. Nadie puede pretender que las instituciones se sienten a negociar mientras los grupos armados asesinan, secuestran, extorsionan y reclutan menores, pero creer que la guerra,

por sí sola, va a solucionar el problema, es repetir el mismo error de siempre. La ofensiva militar sin inteligencia, sin justicia, sin presencia estatal y sin una estrategia política de largo plazo solo nos ha llevado a victorias puntuales y derrotas permanentes.

Colombia necesita una política de Estado que combine seguridad, inteligencia, justicia, sometimiento a la ley, negociación cuando sea posible y presencia integral en los territorios. Una política que no dependa del temperamento del gobernante de turno, ni de una doble agenda con poderes económicos instigando detrás de las cortinas, ni de la obsesión de demostrar que todo lo anterior estaba equivocado. En una palabra, se necesita entender que por la guerra no se llega a la paz, sino a la miseria y a la autodestrucción.

Del Páramo de Santurbán a Cap de Creus

Por: Naid Núñez Castillo

Lideresa social y ambiental (Veeduría CASA). Activista política en temas de mujer y género. Fotógrafa de flores y orgullosa mamá

10



Un día cualquiera de esos donde uno se anima a aventurar y después de teorizar sobre territorios, recursos y medio ambiente,

decidí de la mano de un agente turístico principiante, más la confianza incondicional e incluso alcahueta de Margarita una amiga entrañable, emprender camino hacia el

Páramo de Santurban (Santander) un amplio ecosistema estratégico altoandino que se encuentra entre los dos santanderes –Santander y Norte de Santander- del cual muchos hablan y pocos conocen. Siendo ésta la razón fundamental que despertó mi interés, la travesía inicio en Bucaramanga en horas de la madrugada, tipo 4am. Todo era emoción en el grupo de caminantes, algunos de ellos con algún conocimiento académico de la zona y otros -la mayoría- inmensamente ignorantes del trayecto, con la sana inquietud de saber más del sitio que tanto se hablaba en los medios e incluso conocer por qué el sector despertaba tanta polémica. La salida muy puntual hacia el norte de la ciudad para tomar la vía a Matanza (Santander) donde llegamos con la apertura del amanecer, un pueblo hermoso y cordial como la mayoría en el departamento, que esa hora se aprestaba a iniciar sus labores, allí bajamos por un delicioso café con empanada en la tiendita frente al parque, donde ya se encontraba un campesino vendiendo frutas y una que otra verdura, algunos compramos banano para disponernos a regresar a la minivan que nos transportaba. Al salir de Matanza rumbo al Páramo fue obligatorio apreciar las calles aun desoladas del pueblo y su hermosa iglesia donde ya empezaban los oficios religiosos del día. El camino continuó, en medio de una carretera en muy regular estado y el cortejo paralelo del Rio Suratá, un afluente de aguas apaciblemente cristalinas que bordea el recorrido y que invita a volver, pero que durante su trémulo recorrido ha golpeado el sector (como lo indican las noticias) en especial en épocas de invierno, llevándose parte de la carretera por donde efectivamente en un estrecho tramo, nos tocó pasar con prevención, aun así, el paisaje era encantador, de un profuso verde con aroma de tierra ancestral e histórica para el Departamento. Llegar a Suratá fue mágico, es la perfecta estancia de transición hacia el páramo, un clima perfecto, la gente sencilla, amable e incluso con un espíritu de

buenos anfitriones, señalando la proximidad del destino; en un abrir y cerrar de ojos y en medio de alguna animada charla de los viajeros, llegamos a California (Santander) un municipio encantador que de entrada se percibe su tradición minera, con una escultura en hierro de un minero, una iglesia preciosa y su parque diseñado con el más estructurado legado de la región de Soto Norte, la provincia que da acogida a todos los municipios que son la puerta de entrada al Páramo de Santurban. En California disfrutamos un delicioso y –Trancado- desayuno en uno de los restaurantes tradicionales en la calle aledaña al parque principal donde nos esperaba otro transporte –Una camioneta- que nos llevaría al destino final, pero como es bien sabido no hay paseo sin peros, así que por razones que no podría resumir, el conductor se negó a llevarnos, situación que generó inconformidad y malas caras, transcurrida una mediana espera el líder Abel pudo solucionar, y en poco tiempo nos dirigíamos por una empinada, escarpada, angosta y destapada carretera que incluso generó algunas oraciones de camino, pero todo valió la pena al llegar al punto donde iniciaba la caminata, el paisaje era extraordinario, extraño, se podría decir que algo interplanetario, avanzamos con la cautela personal, nadie cuidaba a nadie y las instrucciones fueron básicas –siganme, decía el líder- cierto es, que en cuestión de una hora estábamos frente a la laguna más espectacular (laguna de Páez) un escenario apoteósico, donde se mezcla todo lo hermoso del paisaje, quedamos en silencio y en una postura casi ceremonial nos dedicamos a la contemplación y al suspiro. Hoy reconozco que las personas que lideran esos recorridos carecen de la información necesaria en materia ambiental para dar la información pertinente, ciertamente fue, que todo culminó bien y que el regreso fue satisfactorio sin agregar algunas historias paralelas que trascendieron y que serán parte de otra columna.



12

Tiempo después al otro lado del océano, en circunstancias medianamente parecidas, se dio la posibilidad de conocer Cap de Creus (España-Cataluña) la zona de la península ibérica más oriental en la Costa Brava española (Mar Mediterráneo) en la provincia de Gerona (Comarca del Alt Empordá) y primer parque marítimo-terrestre de Cataluña, que fue lugar de inspiración de Salvador Dalí, el tiempo de ruta de unas tres horas al igual que al Páramo de Santurban, procurando hacer más largo el trayecto entrando a todos los pueblos circundantes, que ofrecen variedad de gastronomía y el disfrute de cada vista, con unos pueblitos antiguos hoy casi ciudades, como Cadaqués, Roses, el Port de la Selva, llanca y otros tantos al igual de fascinantes e históricos, que se van quedando en el camino. La subida a Cap de Creus se hace

en transporte especial, diseñado para la geografía del sector y algunos –como es el caso- nos bajamos en un punto asignado para esa tarea (paraje de Tudela) a seguir de caminantes, el inicio por un camino de senderismo perfectamente señalizado y con una vista que literal, se podría asimilar a esas películas de ficción donde confluye mar, tierra y cielo con colores y dimensiones tan perfectos que parecería que Salvador Dalí no se inspiró, sino que fue el artífice de tamaña visión de irrealidad, cada piedra o peñasco son formas tan impresionantes como si se tratara de un plató Hoolywoodense donde se dispusieran a iniciar un rodaje. Así las cosas, el camino ofrecía un éxtasis permanente hasta que se acabó el recorrido –eso creía yo- dando inicio a una suerte de montaña de piedra con senderos propios de un experto alpinista, donde Carlos Andrés



nuestro líder, asumió el mando y atenuó la emociones, brindando calma y seguridad para llegar a la meta, el Faro de Cap de Creus una ruta de aproximadamente dos horas de camino, entre arrepentimientos, queja y ratos de conmovedores espacios de disfrute de una paisaje sinigual e irrepetible, donde personalmente quise –tirar la toalla– como decimos coloquialmente, pero la cercanía de la meta y la ilusión de ver que más venía, además, de la grata compañía de las “porristas” Carolina y Juliana, quienes reconociendo sus propios retos, no perdían la oportunidad de dar ánimo, fue así, como culminamos la travesía y llegamos al Faro, desde allí la visión general nos dejó perplejos, entendiendo medianamente, la grandeza excepcional del paisaje que fue

inspiración de Salvador Dalí, donde vivió muchos años y dejó plasmada en su obra surrealista, gran parte de estos paisajes geológicos (La Tramontana) con sus figuras caprichosas de animales y seres de fantasía.

Más que historias turísticas, admirar los territorios y los parques naturales, debe generar un profundo compromiso de protección y conservación, el medio ambiente, el manejo responsable de los recursos requiere conocimiento, información y empoderamiento ambiental que nos permite garantizar la capacidad de tomar las acciones o decisiones adecuadas para la defensa y gestión sostenible de la belleza y riqueza del planeta.

Interacción del ciclo del agua con la actividad minera en la cuenca La Baja del municipio de California, Santander, Páramo de Santurbán. Conclusiones

14

Por: Servicio Geológico Colombiano

*

Las características del fracturamiento asociado a la falla La Baja: alta densidad, intensidad y conectividad de fracturas favorecen la conexión hidráulica del bloque Angosturas

con el sector del proyecto minero, lo cual se confirmó con los análisis de isótopos estables y radiactivos. Es decir, la zona de recarga del agua es en el bloque Angosturas que se ubica en la zona de páramo.



Mediante el monitoreo de isótopos estables y radiactivos se estableció que el agua presenta una huella isotópica similar entre el agua del sector del páramo de Santurbán (Angosturas) y el área del proyecto minero (Túnel El Emboque) confirmando la relación entre el agua recargada en la zona de páramo y el sector Barrientos - La Bodega.

El monitoreo hidrogeoquímico y de isótopos permite establecer que el agua subterránea de los puntos termales, producto de la actividad minera, proviene de un flujo regional de alta mineralización que en el caso del manantial El Gigante (110-I-C-11), el cual tuvo origen antrópico a partir

de una perforación minera, aporta a la quebrada La Baja contenidos de Elementos Potencialmente Peligrosos (EPP) de origen natural.

A partir del análisis de la calidad del agua de las bocaminas se establece que los pH ácidos se relacionan directamente con la oxidación de los sulfuros que generan un aumento en la acidez y favorecen la disolución de diferentes metales, tal y como ocurre en las galerías mineras El Tigre, Los Sapos, La Perezosa y Veta Barro. Estos DAM, exceptuando el de La Perezosa, descargan directamente en las corrientes superficiales de la cuenca La Baja aportando EPP.



De manera preliminar se establece que existe un aporte de elementos potencialmente peligrosos (EPP) a las fuentes superficiales de la cuenca La Baja; sin embargo, en el monitoreo realizado en noviembre de 2022 no se presentaron valores de EPP por encima del límite permisible, ya que se realizó en una época de altas precipitaciones ocasionando posiblemente dilución de estos EPP en la zona baja de la cuenca.

Los resultados de las mediciones de dosis efectivas anuales de radiación en los puntos monitoreados presentan, en la tasa de dosis equivalente a 1 metro, valores superiores al límite de dosis establecido. Por lo cual, desde el punto de vista de la exposición externa a la radiación, no se recomienda que se realicen actividades en general en estas áreas cercanas a la vereda La Baja.



Como conclusión general se encuentra que los análisis geológicos, hidrogeoquímicos e isotópicos realizados hasta el momento, permiten establecer que existe una conexión hidráulica desde la zona

de páramo (Angosturas) hasta los sectores de La Bodega y Barrientos, localizados en la zona de influencia del proyecto minero, como se presenta en la figura 1.

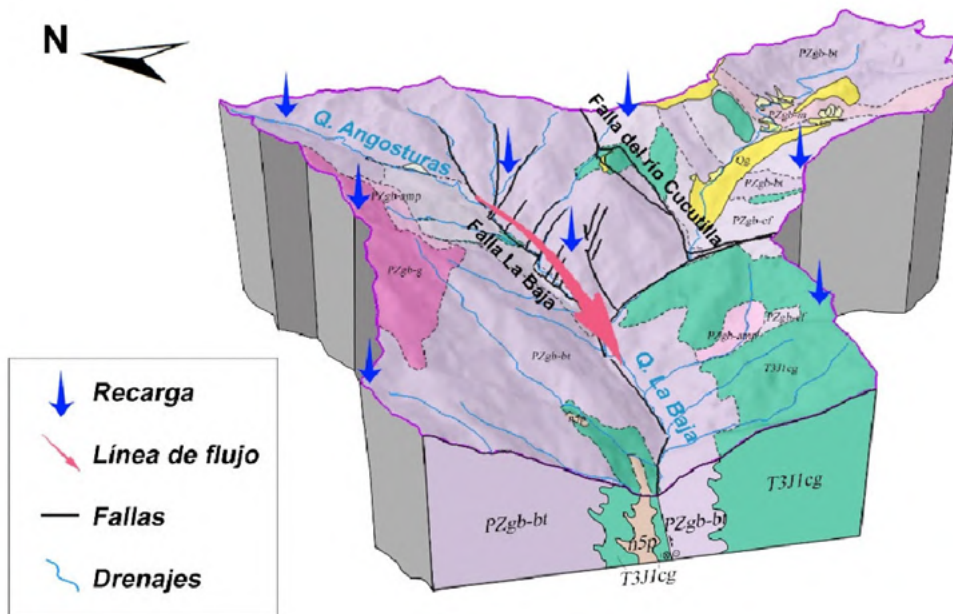


Figura 1. Bloque diagrama esquemático que indica las potenciales zonas de recarga en el área de la cuenca La Baja

Antes de aplaudir el parque nacional en Santurbán, pida el mapa

18

Por: DerechoVivo

*



Mucha gente en Colombia pregunta lo mismo, y con razón: ¿Santurbán está protegido o no?

Acá le contamos la actualidad jurídica sobre Santurbán.

Lo que dejó el gobierno anterior

En sus últimos días firmó tres resoluciones: la delimitación progresiva del páramo (Resolución 0992), la reserva definitiva de la cuenca de La Baja (Resolución 0994), que protege el agua que llega al Área Metropolitana de Bucaramanga y donde está el título minero del proyecto Soto Norte de Aris Mining, y la prórroga de la reserva temporal (Resolución

0970) hasta marzo de 2029. Ninguna de las tres cayó del cielo. Son el fruto de diecisiete años de trabajo ciudadano, especialmente del Comité para la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán: múltiples marchas multitudinarias, la sentencia T-361 de 2017 de la Corte Constitucional, una acción popular que presentamos en 2020 y los conceptos técnicos que hemos logrado.



Lo que ya cayó

La reserva de La Baja duró siete días. Una tutela presentada desde California, a la que no vincularon a nadie de Bucaramanga ni del Comité, ordenó rehacer la consulta pública. El nuevo Gobierno, en lugar de rehacerla, revocó la reserva entera con la Resolución 1037 del 13 de agosto, invocando ese fallo, el cual no impugnó.

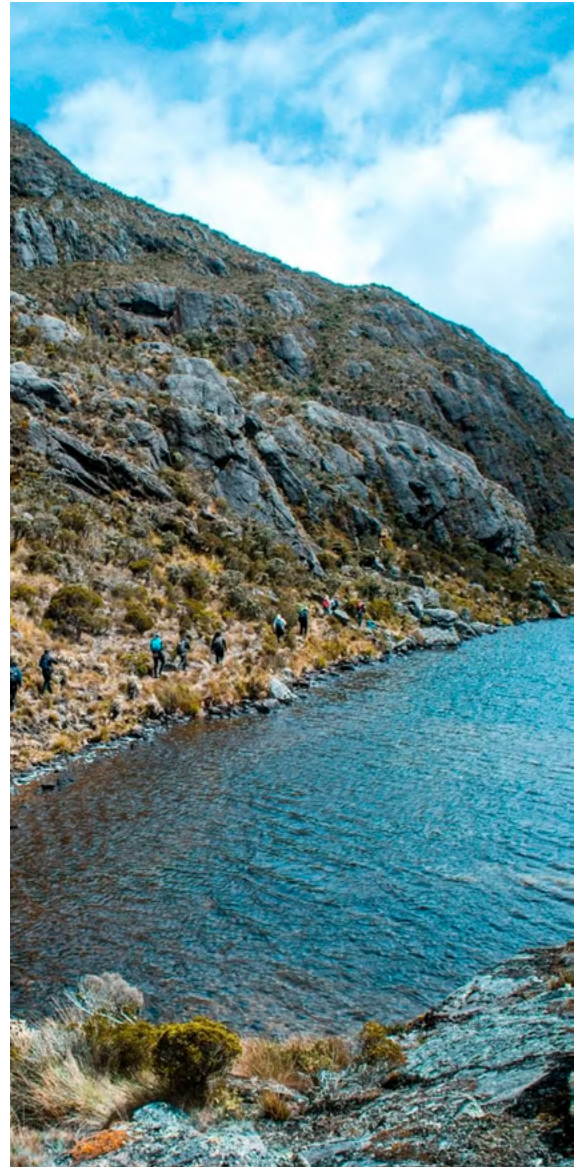
La consulta sigue cerrada: van 24 días sin cronograma, sin fecha y sin explicación. Sobre la delimitación progresiva pesan ya demandas y una decisión judicial reciente que solo conocemos por comunicaciones. Otra vez la tutela se dio entre mineros y jueces, sin que se escuchara a quienes tomamos el agua.

Lo que sigue vigente y por qué no basta

La Resolución 2090 de 2014, la delimitación que la Corte dejó sin efectos en la Sentencia T-361, se sigue aplicando hasta que salga la nueva, por orden de la propia Corte y luego por el Tribunal Administrativo de Santander. Dentro de esa línea la minería está prohibida. El problema es que el título de Aris Mining quedó por fuera de ella, más abajo, en la zona de recarga del agua, y la Resolución 2090 no lo toca. Lo único que hoy se interpone entre ese proyecto y la licencia ambiental es la reserva temporal (Resolución 0221 de 2025, modificada y prorrogada por la 0970 de 2026).

20

Esta es la resolución que ahora quieren tumbar, y por eso el Comité con más de 54 mil firmas pidió al Tribunal Administrativo de Santander, dentro de la acción popular de 2020, medidas cautelares para que ninguna autoridad la revoque, la deje vencer ni tramite licencias ambientales mientras el proceso se decide. Ahí están puestas las esperanzas judiciales. A eso se suma la sentencia del mismo Tribunal del 21 de julio de 2025, con ponencia del magistrado Iván Fernando Prada Macías, que declaró a Santurbán sujeto de derechos y ordenó proteger la zona de amortiguación donde está precisamente Aris Mining. Este fallo está impugnado y lo revisa el Consejo de Estado, pero ya marca el rumbo.



La delimitación sigue sin terminar

La Sentencia T-361 de 2017 (magistrado ponente Alberto Rojas Ríos) ordenó delimitar de nuevo el páramo con participación real. Nueve años después seguimos en fase de concertación y sin acuerdo: Vetas pide desproteger más de 700 hectáreas del páramo para desarrollar

explotación minera en 16 títulos mineros, de los cuales 12 son de multinacionales. Mientras que California pide conservar el área delimitada de la resolución de 2014 porque les permite hacer minería en los polígonos que dejó Eco Oro, lo que también le conviene a Aris Mining,

ya que su título quedaría por fuera de la línea de páramo. Por su parte, Bucaramanga pide una protección integral de Santurbán

que cubra la zona del proyecto minero. Hay absoluta incertidumbre en la culminación de este proceso.

El dulce envenenado

El ministro de Ambiente que recusamos por haber elogiado a la multinacional Aris Mining antes de posesionarse, y que mientras se resuelve no puede decidir sobre estos asuntos, anuncia que declarará a Santurbán parque nacional natural. Bienvenido sea. En un parque la minería está prohibida, es cierto. Pero un parque protege únicamente el polígono que el Gobierno dibuje, tarda años en declararse y no reemplaza la delimitación del páramo, que debería cubrir todo el ecosistema basado en ciencia, y no lo que se decida en un mapa político. Si el polígono del parque no cae encima del título minero de Aris Mining, no protege el agua de nadie. Por eso, antes de aplaudir, pida el mapa puesto sobre los títulos mineros.

Si el Gobierno actual cree que algo de lo hecho está mal, que lo corrija. Lo que no puede hacer es excusarse en errores del gobierno pasado para viabilizar el proyecto de Aris Mining. Corregir significa tomar decisiones que impidan un proyecto que amenaza el agua del Área Metropolitana de Bucaramanga, y significa también actuar

contra la minería ilegal, que el Comité denunció ante la Fiscalía General de la Nación y frente a la cual esperamos de este Gobierno la misma velocidad con la que revocó una reserva.

Hay que recordar al Gobierno Nacional que ganó las elecciones en Santander y Norte de Santander, lo que implica que cada decisión en perjuicio del agua y Santurbán, equivale a perjudicar mayoritariamente sus propios electores.

Si el Gobierno Nacional en verdad quiere basarse en la ciencia debe tener en cuenta los resultados de los estudios del Servicio Geológico Colombiano, los cuales determinaron que el agua que nace limpia en el páramo de Santurbán es la misma que se está infiltrando y contaminando por la construcción del túnel el Emboque (antes El Gigante), hoy a cargo de Aris Mining. Sobre estos hechos hay un proceso sancionatorio ambiental en la CDMB por afectación del recurso hídrico.

¿Qué puede hacer usted?

Pedirle al Ministerio de Ambiente, con un derecho de petición, que reabra la consulta pública sobre La Baja en el macizo

de Santurbán. Cada petición radicada es un reloj que corre contra el silencio. Pronto el Comité dará luces al respecto.

El Estado en el banquillo: demandas nacionales e internacionales contra Colombia por incumplir la protección de los derechos humanos

22

Por : Cristina Díaz Díaz

*Abogada, magíster en Derecho Público y doctoranda
en Derecho (Universidad Externado de Colombia).
Investigadora de la Universidad Autónoma de
Bucaramanga (UNAB)*



Los derechos humanos no son regalos del Estado ni concesiones de un gobierno generoso. Son normas jurídicas que existen para garantizar que todas las personas sean iguales ante la ley y en la vida cotidiana: que una mujer tenga las mismas oportunidades que un hombre, que una comunidad indígena decida sobre su territorio, que un campesino tenga acceso a la tierra y al agua, que quien denuncia no sea asesinado por hacerlo. Son, en esencia, límites al poder y obligaciones para quien lo ejerce. Y si en Colombia existe una regulación tan amplia en esta materia —la Constitución de 1991, el bloque de constitucionalidad, la acción de tutela, la Ley de Víctimas, la aceptación de la jurisdicción interamericana— no es por abundancia de garantías, sino precisamente porque el Estado no ha cumplido con sus obligaciones.

Colombia es un Estado que ha generado víctimas. No solo por no proteger a la población frente a guerrillas, paramilitares y otros grupos armados, sino también por la acción directa de sus agentes. La Jurisdicción Especial para la Paz estableció que al menos 6.402 personas fueron asesinadas y presentadas falsamente como bajas en combate por miembros de la fuerza pública entre 2002 y 2008; la Corte Interamericana comprobó un plan de exterminio contra la Unión Patriótica y actividades ilegales de inteligencia contra defensores de derechos humanos. Durante décadas, el país privilegió el uso de la fuerza sobre la justicia, y la impunidad terminó por erosionar la confianza de la ciudadanía en los jueces y en las instituciones. Esa desconfianza es, también, una forma de daño.

Frente a esta realidad, es indispensable que la legislación sea clara y que el Estado asuma con seriedad su deber de reparar integralmente a las víctimas: indemnizar, pero también restituir, rehabilitar, decir la verdad, sancionar a los responsables y garantizar que los hechos no se repitan. Los órganos del Sistema Interamericano han sido decisivos en esa tarea. La Comisión Interamericana ha formulado recomendaciones y la Corte Interamericana ha dictado sentencias obligatorias que ordenan al Estado colombiano reparar, investigar y reformar sus leyes. Esas decisiones, sin embargo, pierden fuerza cuando la sociedad las desconoce. Por eso revistas como *Encuentros* cumplen una función pública: hacer visibles los compromisos internacionales del Estado y convertirlos en tema de conversación ciudadana.

Este texto recorre ese mapa en dos escalas. En la internacional, las condenas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los casos que esperan turno en la Comisión Interamericana, los pronunciamientos de los comités de Naciones Unidas y la mirada de la Corte Penal Internacional. En la nacional, la avalancha de procesos contra la Nación ante la jurisdicción contencioso-administrativa, su registro como pasivos contingentes en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los estados de cosas inconstitucionales declarados por la Corte Constitucional y el trabajo de la Jurisdicción Especial para la Paz. La pregunta que lo atraviesa es qué nos dicen estas demandas sobre el Estado que tenemos y cómo podría convertirse en uno que proteja, en lugar de uno que repara tarde.

Un país que se mide en víctimas

Cualquier conversación sobre la responsabilidad del Estado colombiano tiene que empezar por una cifra. Con corte al 1 de julio de 2026, el Registro Único de Víctimas incluía a 10.303.346 personas, equivalentes al 19,29 % de la población proyectada por el DANE para ese año (Unidad para las Víctimas, 2026). Dos de cada diez colombianos han sido reconocidos oficialmente como víctimas del conflicto armado; la mitad de ellas son mujeres y cerca de una quinta parte tiene autorreconocimiento étnico. Detrás de esas cifras están el desplazamiento forzado, la desaparición, el homicidio, la violencia sexual, el despojo de tierras y el confinamiento, que siguen produciéndose:

solo en el primer semestre de 2026 se incluyeron en el registro miles de nuevas víctimas por hechos ocurridos ese mismo año.

No todas estas víctimas lo son por acción directa del Estado. Muchas lo son por la acción de guerrillas, paramilitares y otros grupos armados. Pero el derecho internacional de los derechos humanos tiene una regla clara: el Estado no solo responde por lo que hacen sus agentes, sino también por lo que deja de hacer para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones cometidas por terceros. Esa obligación de garantía es la que explica buena parte de las condenas contra Colombia.



La escala internacional: treinta años ante la Corte Interamericana

Colombia aceptó la competencia contenciosa de la Corte Interamericana en 1985 y, desde el caso Caballero Delgado y Santana, resuelto en 1995, ha sido parte en alrededor de treinta y tres casos contenciosos hasta 2025, según la compilación publicada por Ricardo Abello Galvis (2025). La inmensa mayoría terminó con declaratoria de responsabilidad internacional del Estado. El análisis de seguimiento del Instituto

de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú mostró que los derechos más veces vulnerados por Colombia, según la Corte, son las garantías y la protección judicial, seguidos de la integridad personal y la vida (IDEHPUCP, 2024). Es decir: el patrón no es solo la violencia, sino la impunidad que la sigue.

Las primeras sentencias describieron la geografía del horror de los años noventa y dos mil: la masacre de los 19 Comerciantes (2004), Mapiripán (2005), Pueblo Bello (2006), Ituango (2006) y La Rochela (2007). En ellas la Corte estableció una doctrina que marcó a la región: la colaboración, la tolerancia o la aquiescencia de agentes estatales con grupos paramilitares compromete directamente la responsabilidad del Estado. Colombia no podía alegar que los crímenes eran obra de particulares cuando sus propias fuerzas habían facilitado, permitido o encubierto su ejecución.

26

Las sentencias de la última década muestran una ampliación de los derechos en juego. En Bedoya Lima y otra (2021), la Corte condenó al Estado por el secuestro, la tortura y la violencia sexual sufridos por la periodista Jineth Bedoya en el año 2000 y por la falta de debida diligencia con enfoque de género en la investigación. En Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica (sentencia notificada en enero de 2023), declaró la responsabilidad estatal por la violencia sistemática contra más de 6.000 víctimas de ese partido político a partir de 1984 y durante más de veinte años, y encontró probada la existencia de un plan de exterminio ejecutado por agentes del Estado o por terceros con su tolerancia

o aquiescencia. En Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (2023), reconoció por primera vez un derecho autónomo a defender los derechos humanos y ordenó ajustar la ley de inteligencia y contrainteligencia, tras comprobar actividades de inteligencia ilegales contra personas defensoras (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2024).

La sentencia del caso Pueblo Indígena U'wa y sus miembros, adoptada el 4 de julio de 2024 y notificada en diciembre de ese año, merece atención especial. Allí la Corte declaró la responsabilidad del Estado por violar los derechos del pueblo U'wa a la propiedad colectiva, a la participación, al acceso a la información, a la vida cultural, al medio ambiente sano y a la libre determinación, entre otros, por la forma en que se otorgaron licencias para proyectos de hidrocarburos y se gestionó el turismo en su territorio ancestral de la Sierra Nevada del Cocuy, en límites de Boyacá, Arauca, Casanare y los Santanderes. Las comunidades denunciaron, entre otros daños, la contaminación de sus ríos. La Corte ordenó, además, mecanismos de coadministración del parque nacional. Es una sentencia sobre el territorio, pero también sobre el agua: sobre quién decide qué se hace con las montañas donde nacen los ríos.

Cumplir: el tramo más largo del camino

Ganar un caso ante la Corte Interamericana no es el final. Es el comienzo de la etapa de supervisión, que puede durar décadas. Las órdenes de publicar las sentencias, pedir perdón en actos públicos o crear programas de atención suelen cumplirse; las de investigar, juzgar y sancionar a los responsables son las que más se incumplen. En octubre de 2025, por

ejemplo, el Estado realizó en la Casa de Nariño el acto público de reconocimiento de responsabilidad ordenado en el caso del Colectivo de Abogados, con más de mil asistentes (Cancillería de Colombia, 2025). Es un gesto importante; pero la reparación más exigente, la de la verdad judicial, suele quedar pendiente.

A esto se suma la lentitud del sistema. La propia Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado estimó en 2020 que un proceso tarda en promedio más de veinte años en recorrer todas las etapas hasta llegar a una sentencia de la Corte (Asuntos Legales, 2020). Para una madre que busca a su hijo

desaparecido, veinte años son una vida. Por eso cobran importancia las soluciones amistosas ante la Comisión Interamericana, que permiten acuerdos de reparación sin esperar el fallo, y las medidas cautelares, que protegen en situaciones de urgencia a líderes sociales, comunidades y periodistas.



Otros escenarios: Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional

El sistema universal también ha hablado. El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha emitido dictámenes individuales contra Colombia, como el relativo a Alberto Velásquez Echeverri, en el que constató la violación del derecho a la doble instancia en materia penal y recomendó su reparación integral (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, s. f.). Los comités de tratados y los relatores especiales revisan periódicamente la situación del país y sus observaciones, aunque no son sentencias, forman parte del estándar con el que se mide la conducta del Estado.

La Corte Penal Internacional, por su parte, mantuvo a Colombia bajo examen preliminar durante casi diecisiete años. En octubre de 2021, la Fiscalía de la Corte decidió cerrarlo y firmó con el Gobierno un acuerdo de cooperación, confiando en que la justicia nacional —especialmente la Jurisdicción Especial para la Paz— investigaría los crímenes más graves. Esa decisión convirtió a la justicia transicional colombiana en una prueba ante el mundo: si falla, el examen puede reabrirse.

La escala nacional: el Estado demandado en su propia casa

Si la escala internacional es la más visible, la nacional es la más voluminosa. Con corte al 31 de marzo de 2026, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado reportó 285.334 procesos judiciales contra la Nación, con pretensiones económicas por 832,39 billones de pesos (Infobae, 2026). Entre las diez demandas más cuantiosas figura una por el desplazamiento forzado en el Catatumbo, con pretensiones de 14,9 billones. Las pretensiones no son condenas: la Agencia gana la gran mayoría de los procesos en que interviene, con tasas superiores al 80 % según los reportes recogidos por Anif (La República, 2025). Pero las condenas en firme crecen: en 2025 representaron obligaciones por cerca de 2,61 billones de pesos, más del doble que el año anterior (Yahoo Noticias, 2026).

28

No todas estas demandas son de derechos humanos; muchas son laborales, pensionales, contractuales o tributarias. Pero el medio de control de reparación directa, con el que se reclama la responsabilidad del Estado por daños causados por acción u omisión de sus agentes, es la vía por la que llegan al Consejo de Estado las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones, los desplazamientos, los ataques en los que el Estado no protegió a la población y las fallas del servicio de salud o de las cárceles. La jurisprudencia del Consejo de Estado ha incorporado los estándares interamericanos de reparación integral —que van más allá del dinero e incluyen medidas de satisfacción, rehabilitación y garantías de no repetición— y en muchos casos ha ordenado que se envíen copias a la Fiscalía para que investigue a los responsables.

Las demandas en el Marco Fiscal: el pasivo contingente



Hay un lugar menos conocido donde las demandas contra el Estado quedan registradas cada año: el Marco Fiscal de Mediano Plazo. La Ley 819 de 2003, de responsabilidad y transparencia fiscal, obliga al Gobierno a presentar al Congreso, antes del 15 de junio de cada año, un documento que proyecta los ingresos, los gastos y la deuda de la Nación para los siguientes diez años y que sirve de base para el presupuesto de la vigencia siguiente. Entre sus contenidos obligatorios está la relación y valoración de los pasivos contingentes, es decir, de las obligaciones que el Estado podría tener que pagar si ocurre un hecho incierto. Las sentencias y conciliaciones judiciales son uno de esos hechos, junto con las garantías de la deuda, los contratos de concesión y los desastres naturales. En los documentos recientes, el análisis aparece en el capítulo dedicado a los riesgos, los pasivos y la sostenibilidad de la deuda pública (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2025).

La lógica es sencilla de explicar. Mientras un proceso está en curso, lo que el demandante pide —la pretensión— no es una deuda del Estado, sino un riesgo. El Ministerio de Hacienda, con la información que reportan las entidades a través del sistema eKOGUI y la metodología de valoración de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, estima la probabilidad de perder cada proceso, el tiempo que tardará en resolverse y el valor presente de lo que habría que pagar. Ese cálculo convierte los cientos de billones reclamados en una cifra más realista de exposición fiscal. Cuando la condena es probable, la entidad debe registrar una provisión en su contabilidad; cuando es solo posible, se anota como pasivo contingente en cuentas de orden; y cuando la sentencia queda en firme, deja de ser contingente y se convierte en una obligación exigible que debe pagarse con cargo al presupuesto, con intereses si hay mora. La Ley 448 de 1998 creó además el Fondo de Contingencias

de las Entidades Estatales para provisionar recursos frente a este tipo de obligaciones.

Las cifras muestran por qué el tema importa. Con base en los datos de la Agencia, el centro de estudios Anif calculó en 2025 que la Nación podría perder alrededor de 29 billones de pesos, cerca del 1,6 % del PIB, en los pleitos nacionales activos, una suma muy superior a los aproximadamente 6 billones que el Marco Fiscal de 2025 reportaba en el Fondo de Contingencias (El Tiempo, 2025; Portafolio, 2025). El dato más revelador para los derechos humanos lo aporta la Contaduría General de la Nación: entre 2018 y 2024, en promedio, el 77 % de las obligaciones posibles por procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones contra entidades del orden nacional se concentró en dos entidades, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con cerca del 57 %, y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con cerca del 20 % (Contaduría General de la Nación, 2025). Dicho de otro modo, el mayor riesgo litigioso del Estado en el nivel nacional está en las entidades que atienden a las víctimas del conflicto y a la población más pobre.

Que las demandas aparezcan cada año en el Marco Fiscal tiene una consecuencia política que conviene subrayar. El incumplimiento de los derechos humanos no es solo un problema moral o jurídico: es un riesgo fiscal que el propio Ministerio de Hacienda está obligado a medir, y que compite con la inversión social por los mismos recursos. Un Estado que previene el daño —que protege a tiempo a un líder amenazado, que investiga con diligencia una desaparición, que garantiza el agua a una comunidad— reduce también su pasivo contingente. La contabilidad pública, leída con atención, termina diciendo lo mismo que las sentencias.

Los estados de cosas inconstitucionales

La Corte Constitucional ha creado una figura que resume como ninguna otra el incumplimiento estructural: el estado de cosas inconstitucional. Se declara cuando la violación de derechos no es un caso aislado, sino el resultado de fallas persistentes de varias autoridades que afectan a un número amplio de personas. La Sentencia T-025 de 2004 lo declaró frente a la población desplazada y dio origen a un seguimiento que todavía continúa. Lo mismo ocurrió con el sistema penitenciario y carcelario (T-388 de 2013 y T-762 de 2015); con los derechos de la niñez wayuu a la alimentación, la salud y el agua en La Guajira (T-302 de 2017); con la situación de seguridad de los firmantes del Acuerdo de Paz (SU-020 de 2022); y con la violencia contra líderes y lideresas sociales

y personas defensoras de derechos humanos (SU-546 de 2023).

Estas decisiones tienen una particularidad: no condenan a pagar, sino que ordenan al Estado reorganizarse. Obligan a formular políticas, asignar presupuesto, medir resultados y rendir cuentas ante una sala de seguimiento. Son, en ese sentido, una forma de demanda colectiva contra la inacción. Su eficacia es desigual: el seguimiento al desplazamiento lleva más de veinte años; el de La Guajira sigue enfrentando la muerte de niños por causas asociadas a la desnutrición y la falta de agua. Pero sin ellas, muchas de estas situaciones ni siquiera figurarían en la agenda pública.

30

La Jurisdicción Especial para la Paz y la tutela

La Jurisdicción Especial para la Paz no juzga al Estado como persona jurídica, sino a los individuos —miembros de la antigua guerrilla de las FARC-EP, de la fuerza pública y terceros que se sometían— por los crímenes más graves del conflicto. Su trabajo, sin embargo, ha producido algunas de las verdades más duras sobre la responsabilidad estatal. En el Auto 033 de 2021, dentro del caso 03, la JEP estableció que al menos 6.402 personas fueron muertas ilegítimamente y presentadas como bajas en combate por agentes del Estado entre 2002 y 2008. Esas cifras, construidas con fuentes oficiales y de la sociedad civil, son hoy un referente obligado en cualquier análisis

sobre la protección de la vida en Colombia.

Y está la tutela, la acción más democrática de la Constitución. Cada año, cientos de miles de personas acuden a ella para reclamar el acceso a un medicamento, a una cirugía, a una pensión o al agua potable. La tutela no suele considerarse una «demanda contra el Estado» en el lenguaje común, pero lo es en su esencia: es el ciudadano diciéndole a una autoridad —o a un particular que presta un servicio público— que su derecho fundamental está siendo vulnerado. El volumen de tutelas en salud, por ejemplo, es un termómetro permanente de las fallas del sistema.

El agua, un derecho que también se litiga

En este recorrido aparece una y otra vez un derecho que no suele asociarse con los grandes casos de derechos humanos: el agua. La Sentencia T-740 de 2011 reconoció el acceso al agua potable como derecho fundamental y fijó un referente de 50 litros diarios por persona como mínimo vital. La T-302 de 2017 incluyó el agua entre los derechos cuya vulneración configuró el estado de cosas inconstitucional en La Guajira. La T-622 de 2016 reconoció al río Atrato como sujeto de derechos. El caso U'wa, ante la Corte Interamericana, puso en el centro el territorio donde nacen los ríos. Y en 2025, en respuesta a una solicitud presentada por Colombia y Chile, la Corte Interamericana emitió la Opinión Consultiva OC-32/25 sobre emergencia

climática y derechos humanos, que precisa las obligaciones de los Estados frente a la crisis climática, incluida la protección de los sistemas de los que depende el agua.

El litigio del agua anticipa una tendencia: las demandas del futuro no se referirán solo a los crímenes de la guerra, sino a la omisión del Estado frente a derechos sociales y ambientales cuya garantía exige inversión sostenida, planeación y coordinación entre niveles de gobierno. Cuando más de cinco millones de personas no tienen acceso a un acueducto, según las cifras oficiales del Ministerio de Vivienda, el incumplimiento no se mide en un expediente, sino en un territorio.

Lo que enseñan las demandas

Leídas en conjunto, las demandas contra el Estado colombiano dejan cuatro lecciones. La primera es que la impunidad es el hilo común. En las condenas internacionales y en los estados de cosas inconstitucionales, la violación inicial suele ir seguida de una segunda falla: no investigar, no sancionar, no reparar a tiempo. La Corte Interamericana lo ha dicho de muchas maneras; la más sencilla es que las garantías judiciales son el derecho que Colombia más veces ha incumplido.

La segunda lección es que las víctimas han sido las principales constructoras del derecho. Casi todos los grandes avances jurisprudenciales —la responsabilidad por aquiescencia con el paramilitarismo, el derecho a defender derechos, el genocidio político contra la Unión Patriótica, los

derechos de los ríos— nacieron de la persistencia de familias, comunidades, organizaciones y abogados que litigaron durante décadas. Buena parte de ellas lo hicieron mientras eran amenazadas.

La tercera es fiscal y se suele olvidar: incumplir los derechos humanos cuesta, y el Estado lo sabe, porque cada año lo anota como pasivo contingente en su Marco Fiscal de Mediano Plazo. Las condenas en firme superaron los 2,6 billones de pesos en 2025, y las pretensiones en curso equivalen a más de un presupuesto nacional. Cada peso pagado en una condena es un peso que no se invirtió a tiempo en prevenir el daño. La política de prevención del daño antijurídico no es un asunto técnico de abogados; es, en el fondo, una política de derechos humanos.

La cuarta es institucional. Colombia ha sido capaz de reconocer su responsabilidad en actos públicos, de crear una Agencia de Defensa Jurídica que gana la mayoría de los procesos, de construir un sistema de justicia transicional observado por el mundo y de sostener una Corte Constitucional que ordena políticas públicas. Esa capacidad

de corregirse es un activo democrático que ningún gobierno debería dar por sentado. El relevo presidencial de agosto de 2026 abre un nuevo periodo en el que el país deberá decidir cómo defenderse en los estrados y, sobre todo, cómo dejar de ser demandado por las mismas causas.

A modo de cierre

Una demanda contra el Estado no es un ataque contra la Nación. Es, muchas veces, la última forma de confianza que le queda a una víctima: la creencia de que existe un juez, en Bogotá o en San José de Costa Rica, capaz de decirle al poder que se equivocó. Colombia tiene una larga historia

de condenas, pero también una larga historia de personas que no renunciaron a reclamar. El reto de los próximos años es que la reparación deje de llegar veinte años tarde y que la prevención, y no la sentencia, sea la forma habitual de proteger los derechos.

Referencias

-
- Abello Galvis, R. (Dir.). (2025). *30 años de casos de Colombia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Análisis de los 33 casos desde 1995 hasta 2025*. Tirant lo Blanch.
- Asuntos Legales. (2020, 24 de agosto). Colombia tiene cinco casos en litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Cancillería de Colombia. (2025, 17 de octubre). *Colombia cumple sentencia de la Corte IDH con acto público de reconocimiento a defensores de derechos humanos*.
- Congreso de la República de Colombia. (1998). *Ley 448 de 1998*, por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales.
- Congreso de la República de Colombia. (2003). *Ley 819 de 2003*, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. (s. f.). *Sentencias y decisiones de órganos internacionales*. <https://derechoshumanos.gov.co/Areas-Trabajo/Paginas/sentencias.aspx>

- Contaduría General de la Nación. (2025). *Procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones en contra del Estado* [Informe de estadísticas]. https://www.contaduria.gov.co/documents/d/guest/iebc_procesos-judiciales-arbitrajes-y-conciliaciones-en-contra-del-estado
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencias T-025 de 2004, T-740 de 2011, T-388 de 2013, T-762 de 2015, T-622 de 2016, T-302 de 2017, SU-020 de 2022 y SU-546 de 2023.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2025). *Opinión Consultiva OC-32/25. Emergencia climática y derechos humanos*.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Casos 19 Comerciantes vs. Colombia (2004); Masacre de Mapiripán vs. Colombia (2005); Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia (2006); Masacres de Ituango vs. Colombia (2006); Masacre de La Rochela vs. Colombia (2007); Bedoya Lima y otra vs. Colombia (2021); Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia (2022); Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo vs. Colombia (2023); Pueblo Indígena U'wa y sus miembros vs. Colombia (2024).
- El Tiempo*. (2025, 27 de septiembre). Los litigios contra el Estado podrían costar 29 billones de pesos y presionar aún más las finanzas públicas de Colombia.
- IDEHPUCP. (2024). *¿Cómo cumple Colombia con las sentencias de la Corte Interamericana?* Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Infobae. (2026, 12 de julio). Las diez demandas más cuantiosas contra la Nación suman \$219,4 billones.
- Jurisdicción Especial para la Paz. (2021). *Auto 033 de 2021*. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.
- La República. (2025, 29 de agosto). Pretensión de litigios estatales sumó \$752 billones a junio, casi presupuesto y medio.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2025). *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025*. Capítulo 4: Análisis de riesgos, pasivos y de sostenibilidad de la deuda pública.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2026). *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026*. <https://www.minhacienda.gov.co/pol%C3%ADtica-fiscal/marco-fiscal-de-mediano-plazo/2026>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2024). *Fallo de la Corte Interamericana contra Colombia por las graves violaciones de derechos humanos al Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo*.
- Portafolio*. (2025, 27 de agosto). En seis años, pretensiones de litigios contra el Estado han subido en \$326 billones.
- Unidad para las Víctimas. (2026). *Boletín n.º 6*, julio de 2026. Datos generales del RUV. Datos para la Paz.
- Yahoo Noticias*. (2026, septiembre). Colombia rompió récord de procesos judiciales [nota basada en cifras de la ANDJE].

La discusión del presupuesto ¿narrativa política como cortina de humo de un proyecto desmesurado?

34

Por: Arturo Cancino Cadena

Ingeniero Industrial UIS. Magíster En Estudios Latinoamericanos, Pontificia Universidad Javeriana. Docente Universitario E Investigador, Con Experiencia En La U. Javeriana, Universidad Nacional De Colombia Y Universidad Central. Analista De Economía Y Política En Revistas Y Publicaciones Nacionales

La presentación del presupuesto por el gobierno ante el legislativo es un ejercicio anual que permite el análisis concreto de la distribución proyectada de los recursos públicos, las fuentes de los mismos y la importancia relativa en materia de recursos de los distintos rubros de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda. Su composición refleja

las prioridades de las políticas públicas que adelanta cada gobierno. La fundamentación del presupuesto guarda relación principal con el estado real de la economía y la proyección de su evolución, así como su impacto sobre el equilibrio fiscal y el cumplimiento de las metas establecidas por la política económica y social del respectivo gobierno.



Por eso resulta insólito que el actual presidente haya pretendido en su discurso alusivo al presupuesto reducir su defensa a un juicio sectario a la política económica del anterior gobierno a partir de afirmaciones falsas y cifras manipuladas. Incluyendo acusaciones categóricas sobre conductas delictivas, que tocan el campo de lo penal, como la de que \$10 billones de recursos comprometidos “en una semana” por el pasado gobierno iban “al robo masivo del tesoro público”, afirmación que presentada sin prueba alguna se convierte en una calumnia.

Repitió de esa forma lo ocurrido con el empalme entre el gobierno saliente y el entrante: un proceso administrativo, legalmente establecido, que el entonces presidente electo se propuso convertir en escenario de un juicio político y montar un espectáculo, promocionado con el nombre de “empalme anticorrupción”. La maniobra

publicitaria fracasó, pero el resultado neto fue que impidió la ejecución del empalme, con perjuicio para la nueva administración y para el país.

Estos hechos forman parte de una práctica que se viene observando como conducta habitual de este gobierno, consistente en que como justificación de sus acciones predomina una extensión de la retórica de su campaña electoral por encima de una sustentación fundamentada que le permita a la nación una evaluación racional e informada de las mismas. Así, al referirse a la supuesta “verdad que la izquierda radical y corrupta les escondió durante cuatro años”, empieza por la falsedad propagada intensamente por los comentaristas neoliberales de que el gobierno anterior gastó mucho más de lo que el país podía pagar y acudió irresponsablemente al endeudamiento.

Las dos afirmaciones son inexactas. La primera, porque Colombia presenta uno de los niveles más modestos de esfuerzo fiscal en la región como proporción del Producto Interno Bruto, PIB, por debajo del índice promedio latinoamericano -de por sí muy bajo- y la única razón para que no tengamos un mayor equilibrio fiscal es la negativa rotunda de las élites económicas, mediante los partidos que representan sus intereses en el Congreso, a mejorar su contribución tributaria. Con mayor razón dado que en nuestro país la carga tributaria ostenta una participación sustancial de los impuestos indirectos como el IVA que no gravan la riqueza sino el consumo de los hogares y son socialmente regresivos porque ahondan la desigualdad.

36

Dicha negativa a la contribución tributaria más equitativa -para lo cual hay capacidad suficiente como lo indica la evasión fiscal calculada en más de \$100 billones anuales- se manifestó en particular en los últimos cuatro años en el bloqueo intransigente a los proyectos legislativos que contribuirían a equilibrar las finanzas públicas con base en nuevos impuestos a las altas rentas financieras, incluyendo los que gravaban actividades del todo improductivas como los juegos de azar. Pero, además, por el contrario a la narrativa sobre el gasto desmedido del pasado gobierno, según estudios económicos internacionales serios como los del Center for Economic and Policy Research, CEPR, “en contraste con la narrativa de un gasto irresponsable por parte de Petro, el gasto del gobierno central se mantuvo razonablemente estable durante su administración, entre el 21,9 y el 22,6 por ciento del PIB en sus tres años calendario completo”.

Mientras tanto, en otra muestra de total incoherencia, el actual presidente olvidó

mencionar en su discurso que, en lugar de la austeridad prometida en el gasto público, su gobierno ha presentado para 2027 un megapresupuesto de \$634,9 billones, más alto en \$59,3 billones que el presentado por el gobierno anterior para el mismo período. Por supuesto que ese sí es un hecho verídico al hablar del incremento del gasto público, no una especulación política.

La afirmación sobre el nivel de endeudamiento es igualmente inexacta: como proporción del gasto presupuestado -que es un indicador económico objetivo- el servicio de la deuda bajó de 22,6% en 2016 a 18% en 2026. En cambio, el proyecto presupuestal presentado por el presente gobierno sí se recuesta en un mayor endeudamiento sustancial mayor en \$37,4 billones que el que presentó el gobierno anterior, con lo cual la crítica que hace en este tema el presidente debería asumirla más bien como autocrítica. Y ese sobreendeudamiento es el resultado de su decisión política de no ajustar las cargas fiscales mediante una reforma tributaria progresiva, como la propuesta por el pasado gobierno que representaría nuevos ingresos fiscales por valor de alrededor de \$30 billones, minimizando el déficit fiscal y sin afectar a la mayoría de los colombianos.

De hecho, la bancada del Pacto Histórico acaba de radicar el 23 de septiembre una propuesta alternativa del presupuesto de 2027 por valor \$598,6 billones, \$36 billones menor que el del gobierno, acompañado de un proyecto tributario de financiamiento por \$32 billones. Esta propuesta presupuestal incorpora un monto de \$20 billones para la reconstrucción de la infraestructura destruida por el reciente terremoto, lo mismo que \$1 billón adicional para la Educación Superior y \$8,77 billones para subsidios públicos de vivienda urbana de interés social.



A tal punto llega la argumentación sofista de presidente en su discurso que, en su afán de dramatizar su propio endeudamiento proyectado, pero inculcando a la administración anterior, toma erróneamente el rubro de “recursos de capital” de su proyecto presupuestal como equivalente a endeudamiento, al afirmar que este último representaría 44% del presupuesto cuando en realidad es el 37,5%, como señala un análisis del discurso de la revista Cambio.

Al mismo tiempo, toda esta campaña oficial de pánico económico además ha servido para despertar el afán neoliberal de reanudar las privatizaciones. Por eso

Mauricio Cárdenas, el héroe de la venta de la estratégica generadora eléctrica Isagen, que favoreció la formación del actual oligopolio privado de la generación de energía -fuente de los abusos en las tarifas eléctricas- aparece ahora con la propuesta de privatizar la estratégica empresa estatal de transmisión eléctrica ISA y evaporar también, en forma de un prepago de la deuda pública, el ingreso por la subasta de este importante activo estatal. De la misma manera a como se esfumaron los ingresos por la venta de la estatal Isagen en los onerosos contratos con los constructores de las autopistas 4G, incluyendo el del conocido escándalo de corrupción de Odebrecht.

Es pertinente observar, por otra parte, como lo hizo el expresidente Petro en su réplica institucional del pasado 15 de septiembre, que el discurso aludido del mandatario pasa por alto completamente que el gobierno anterior heredó del gobierno de Duque un déficit del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles, FEPC, de \$38 billones, ocasionado por su derroche en subsidios injustificados a la gasolina y el ACPM, así como la deuda de un préstamo de emergencia de corto plazo con el FMI por cerca de USD 5.000 millones. Obligaciones contraídas por la administración Duque que tuvo que cancelar el gobierno siguiente con cargo al presupuesto nacional y cuyo pago se incorporó al gasto público. Sin hablar de que la mayor parte de la deuda tomada por el gobierno del Cambio fue en realidad refinanciación relacionada con distintos créditos adquiridos por los gobiernos de Santos y de Duque, lo que da lugar al llamado “carry trade” que realizó el ministerio de Hacienda.

38

Como era de esperar dentro de esta treta de defensa de su cuestionable presupuesto basada en acusaciones gratuitas, no faltó en el discurso presidencial el negacionismo que profesa todo el establecimiento neoliberal sobre la indiscutible recuperación de la economía nacional durante el último cuatrienio. De modo que lo que es un crecimiento de 2,6% del PIB -que se compara favorablemente con el de muchos países con desempeño económico positivo y está diametralmente lejos de una recesión- para el nuevo gobierno no le merece más que la descalificación lapidaria pero contraevidente de que “ninguna crisis ni recesión del pasado se compara con el desastre económico que Gustavo Petro y su gente ocasionaron”. Y por todo argumento demostrativo de ello acude al dogma neoliberal de que se trata de un crecimiento impulsado por el gasto público (espurio y no legítimo, según esa doctrina), ya que la inversión privada permanece estancada.

Sin embargo, respecto a esto último, al igual que los gremios empresariales opuestos al progresismo, omite vincular dicho estancamiento con las desproporcionadas tasas de interés que mantiene el Banco de la República y cuyo costo no solo está generando un marcado desestímulo a nuevas inversiones privadas, sino está propiciando la llamada enfermedad holandesa -amenaza que algunos hemos venido advirtiendo- por impulsar la revaluación excesiva del peso. De hecho, ya algunos gremios de exportadores resentidos por el bajo precio del dólar empiezan a pedir una intervención del gobierno. Aunque ninguno de ellos se atreve a señalar abiertamente a la política monetaria del Emisor como parte esencial del problema ya que parecen profesar un respeto reverencial por la ortodoxia monetarista. Pero es esta política del Emisor la que con sus tasas de interés injustificadamente altas atrae los flujos internacionales de capitales especulativos, provocando la apreciación de la moneda.

Por otro lado, al descalificar sin razones válidas la inversión y el gasto público, el presidente se limita a acudir al desacreditado dogma antikeynesiano que proscribe como inaceptable la intervención estatal y el activismo fiscal como instrumento decisivo para impulsar el crecimiento económico, el empleo y la redistribución del ingreso, función que llena los vacíos que deja el comportamiento caprichoso y concentrador de la riqueza de los mercados y de la inversión privada.

Pero si en estos ataques se pone en tela de juicio el crecimiento real de la economía debido al relevo en los motores que jalonan el mismo (con más participación de los servicios sociales, el comercio, la agricultura y la manufactura que del extractivismo minero energético del pasado), mucho menos se reconocen los avances sociales sin precedentes logrados por las políticas públicas aplicadas

por el gobierno anterior: disminución de la pobreza monetaria de 36,6% a 28% y de la pobreza monetaria extrema de 13,8% a 9,6%, caída del desempleo de 10,6% a 8% y de la informalidad laboral de 58,1% a 54,7%, aumento del salario real cuya participación en el PIB subió 29,2% a 33,1% -apalancado por un incremento sustancial del salario mínimo de \$1 millón a \$1,75 millones-, disminución de la inflación de alimentos de 27,8% a 6,2% y de la inflación general de 13,1% a 6,2%, además de la reducción del déficit de balanza de pagos de -USD 22.219 a -USD 10.931 y otras cifras económicas sobresalientes. El desconocimiento flagrante de esa realidad parece indicar que

para este gobierno el desarrollo nacional y las condiciones de vida de la mayoría de los colombianos son por completo irrelevantes.

Al hacer un balance somero de las cifras reales confrontándolas con las numerosas acusaciones infundadas de la citada alocución, no deja de sorprender la indulgencia con que la mayoría de los comentaristas habituales de los medios, tan críticos con el anterior gobierno, asumen los rasgos claramente demagógicos del discurso presidencial sin acordarse del término “polarización” tan reiterativo antes. Y sin evocar, esta vez con razones bastante más válidas, los calificativos de populismo y manipulación.

Bibliografía

-
- Becerra, Laura Lucía y Johnatan Beltrán. De la Espriella defiende el presupuesto de 2027 entre verdades, falsedades e imprecisiones. Revista Cambio, septiembre 15 de 2026.
- Beeton, Dan. Más allá de los titulares: lo que realmente revelan las cifras de la deuda pública en Colombia. Center for Economic and Policy Research, CEPR, agosto 11 de 2026.
- Cancino, Arturo. El Banco de la República empuja la economía hacia la enfermedad holandesa. Revista Encuentros No. 54, marzo de 2026.
- Morales, Nazly Carolina. Vender ISA para bajar la deuda: la propuesta de Mauricio Cárdenas frente al hueco fiscal que dejó Petro. Portafolio, septiembre 14 de 2026.
- Murillo, Juan Martín. En réplica, Petro responde a De la Espriella por las cifras fiscales y cuestiona el presupuesto de \$635 billones. Portafolio, septiembre 15 de 2026.
- Ramírez, María Camila. Caída del dólar amenaza la rentabilidad del banano de exportación: esto pide el sector. El Espectador, septiembre 19 de 2026.
- Trujillo, Juliana. Bancada del Pacto Histórico radicó propuesta alternativa al Presupuesto por \$598,6 billones. La República, septiembre 23 de 2026.

Presupuesto público: ¿para favorecer el absolutismo o la democracia?

Por: Gonzalo Jiménez R.

*Colaborador del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). Asesor de los delegados y delegadas del gobierno nacional a la Mesa de conversaciones de Paz (MDP) con el Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF)*¹

40



¹ Las apreciaciones expuestas en este artículo no comprometen las de ninguna de las dos entidades mencionadas, solamente las del autor.



Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua, DRAE, la palabra economía viene del griego *Oikos* = casa y *Nomos* = administración, y, por tanto, quiere decir “administración de la casa”; significado que, en aras de consideraciones éticas, se amplió a la “recta administración de la casa o del hogar”. Dada esta etimología de la palabra “economía”, algunos pensadores griegos, como Aristóteles y Jenofonte, decían que si quieres entender como funciona un Estado/país, en ese entonces, por ejemplo, Atenas o Esparta, primero debías entender cómo administra los ingresos que recibe la familia, de dónde provienen estos ingresos, en qué se gastan.

Teniendo en cuenta la sugerencia de Aristóteles y Jenofonte, miles de años más tarde surgieron en varios lugares del mundo facultades de “economía familiar” o de “economía doméstica”, como en la Universidad de Caldas en Manizales, la cual, por diversas razones, fue transformada luego en un programa de “desarrollo familiar”, en el que se estudia las relaciones

familiares, los procesos de socialización y organización económica y temáticas afines, convirtiéndose en un programa orientado a formar profesionales que pudieran vincularse a entidades como el ICBF, la comisarías de familia y/o los colegios, para cumplir funciones de apoyo a estrategias de salud preventiva y proyectos sociales, hoy hay incluso, en dicha universidad, un doctorado en estudios de familia, en el que una de las líneas de investigación es “familia y economía”.

El cambio de orientación en la Universidad de Caldas, con respecto a la educación en economía doméstica, coincidió con la acelerada e intensiva introducción de currículos en economía fundamentados en la microeconomía, los modelos econométricos, que implican sobre todo, sustentarse en supuestos de intereses colectivos, reflejados en las grandes corporaciones, que no en los meros intereses particulares de las familias; dando supremacía a la economía empresarial sobre la economía comunitaria, familiar o pública.

Traigo a cuento estas anécdotas, porque ambas, la etimológica y la histórica, permiten introducir un tema de suma actualidad: cuál debe ser el monto y su distribución en 2027, del presupuesto general de la nación, teniendo como fundamento, para tomar cualquier decisión, que aún está en ejecución el presupuesto de 2026, y que el proyecto de presupuesto para 2027, son los sostenes del Plan de Desarrollo Nacional 2022 – 2026, “Colombia Potencia, mundial de la vida” y ambos están basados en la corrección de inequidades estructurales y un crecimiento económico jalonado por la producción de bienes básicos alimentarios, la transición energética y el turismo; en tanto las líneas generales de la denominada “patria milagro” 2026 – 2030, insinúan un programa de recorte al gasto social y acentuamiento de la privatización de servicios esenciales, como palancas de un crecimiento económico de los grandes consorcios empresariales extractivistas y, por supuesto, del capital especulativo que respalda estas inversiones. En una frase se trata de la confrontación de una tesis ya vieja: la democratización de la economía como motor de un desarrollo sostenible, o, la concentración de capitales, como supuesto generador de riqueza colectiva.

En poco más de un mes, el actual gobierno colombiano, lejos de favorecer un gasto público orientado a la redistribución equitativa de ingresos tributarios progresivos, regalías por explotación de recursos naturales y rentas propias por la producción de bienes básicos, como fue la intención en buena parte del mundo en el periodo inmediatamente posterior al fin de la segunda guerra mundial; pretende hacer énfasis en favorecer una economía corporativista, que facilite la concentración del patrimonio en pocas manos, sobre todo de las industrias de la IA, que demandan

abundantes cantidades de agua y minerales raros, que abundan en nuestro territorio y cuya explotación está restringida.

La propuesta del actual gobierno, como está consignada en la “armonización” del presupuesto de 2026 y la ley de presupuesto de 2027, sobre todo en la ley de financiación de gastos del próximo año, es recortar el gasto público en inversión, en frentes claves como educación, salud, agricultura, energía, transporte y paz; y reorientar este recorte, con preeminencia, a frentes asociados a seguridad de las inversiones corporativistas nacionales y en especial extranjeras, USA e Israel. Para efectuar este recorte, se adopta como tesis que el gasto en funcionamiento incluye estrategias como la de los equipos de salud extra murales y que es mayor el volumen de gastos administrativos que los gastos misionales, como sucede en los casos de los maestros, la fuerza pública y la justicia ordinaria y asociada a la jurisdicción especial para la paz, JEP.

Recortar gastos en inversiones sociales, asociadas a la garantía de derechos, para dar garantías a la inversión corporativista, va de la mano de congelar, o incrementar en pequeños porcentajes y por debajo o igual a la inflación, el salario/renta vital, antes llamado salario mínimo, pues la tesis equivoca del actual gobierno, es que los ingresos de las personas, no son motor de crecimiento económico, elevación de la productividad y factor de reducción de desigualdades; sino lo son de inflación, desempleo y decrecimiento económico. Gremios empresariales como la ANIF, sugieren al gobierno que reduzca impuestos a las corporaciones, amplíe la base tributaria a las familias, haya flexibilización contractual y venta de activos del Estado, si quiere de verdad impulsar la economía nacional.



Sin embargo, este gobierno y los gremios que casi siempre han manejado la política económica en el país, olvidan que una de las principales encrucijadas de todas las economías del mundo, aunque en especial de las economías industrializadas de Europa y Estados Unidos, desde que se instauró en los años 50 del siglo pasado un orden económico mundial, que promueve el endeudamiento público y privado con un manejo fiscal “moderado”; es cómo ejecutar presupuestos que logren mantener bienestar social interno apelando, al menos, al sostenimiento de una base tributaria que grave a las familias y los pequeños y medianos productores, pero no a las grandes corporaciones nacionales o extranjeras, y de un balance comercial favorable a sus intereses, cobrando aranceles altos a las

exportaciones de los productos básicos de las “economías en desarrollo” y extrayendo sin ningún costo materias primas y recursos energéticos de estas economías.

Como muestran varias experiencias mundiales, resolver esta encrucijada pasan más bien por promover políticas económicas que favorezcan ante todo lo público, que no lo gubernamental, corporativista o foráneo, y reorienten la producción hacia renglones como los alimentos, las energías no fósiles y servicios como el turismo; pues todos estos renglones están fundamentados en la generación de un mayor empleo de fuerza laboral y la aplicación del saber en tecnologías de punta que contribuyen a elevar la productividad y, por ende, la renta social.



44

Es bueno recordar, que, suscrito el acuerdo de Frente Nacional, FN, a finales de la década del cincuenta del siglo XX, en el país se inició, la era de la planeación indicativa para consolidar un Estado de Bienestar, y superar la era de un “capitalismo salvaje” que solo provocaba exclusiones, concentraciones y degradaciones de la vida de la mayoría de personas, en particular campesinos y comunidades étnicas; y que como hitos de aquella intención planificadora de la economía, sobresalieron la creación en los años sesenta del siglo XX del Departamento Nacional de Planeación, DNP, y del Instituto de Fomento Industrial, IFI, pues, con la existencia de estas dos entidades, se orientó la economía nacional hacia la consecución de un desarrollo basado en renglones como la industria química, con la creación de ALCALIS, MONOMEROS, ECONIQUEL,

CERROMATOSO, la agroindustria, con la creación de TEXPINAL, la industria automotriz, con las licencias para operar de SOFASA y COLMOTORES, y, el impulso de una estrategia de reforma agraria que posibilitara la industrialización del campo.

Es decir, acudiendo a la planificación indicativa se quiso consolidar un desarrollo económico y social sustentado en la creciente generación de rentas del Estado, adicionales a las tradicionales rentas tributarias, por regalías y por comercio exterior, y, en consecuencia con esta estructura de rentas, redistribuir el ingreso social, reflejado en el Producto Interno Bruto, PIB, en forma, sobre todo, de empleo bien remunerado, lo cual, requería, mayor oferta y calidad educativa, acceso a servicios de salud, por lo menos de atención primaria, y a vivienda digna, y ambientes seguros de convivencia.



Pero en los años noventa del siglo pasado, llegó sin embargo, la privatización del amplio espectro de lo público, lo cual incluyó que los derechos básicos empezaran a ser “garantizados” por el sector privado, mientras una pequeña parte de estos servicios fuera cubierta por el Estado a través del sistema general de participación, SGP, el cual estaba nutrido por los recursos captados por el impuesto al valor agregado, IVA, que depende sobre todo del consumo de las familias, y que la atención de programas de rehabilitación de zonas de violencia, como el PNR, y el creciente servicio de la deuda, se cubrieran, ante todo, con endeudamiento.

La sustitución del Estado de bienestar, incluyendo entre estas figuras la de Estado

social de derecho, que actúa siguiendo criterios como el de redistribución del ingreso aprovechando el presupuesto general de la nación, por un Estado privatizado, que abandona cualquier pretensión de redistribución equitativa del ingreso social y se centra en favorecer los negocios de los grandes consorcios empresariales, es lo que está en juego con la aprobación de la ley de presupuesto general de la nación de 2027. Cualquier fallo a favor de las tesis del “milagro” económico, estará en la vía de fortalecer un régimen político absolutista que cuestione las libertades políticas y los derechos económicos y sociales, adquiridos por buena parte de la humanidad, después de años y años de luchas.

Colombia una sociedad en construcción y escasa memoria

Por: Jorge Castellanos P.

Educador popular, defensor de derechos humanos.

46

El momento histórico que vive la humanidad está marcando un nuevo periodo caracterizado por el uso de la fuerza bélica de los Estados Unidos y sus aliados dominantes y defensores de su modelo neoliberal. Cada día se conocen nuevas decisiones imperiales guerreristas y comerciales, que hace más evidente el desconocimiento que abiertamente hacen de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, los derechos de los pueblos a su autodeterminación y al respeto su identidad cultural, la soberanía de los estados y su riqueza natural, abrogándose la imposición de su pensamiento único como poder y expresión de sus intereses, relaciones y nueva perspectiva de la globalización; una profunda agresión contra la democracia, las libertades en el mundo y los derechos de la naturaleza, situación que cobra una creciente amenaza con graves incertidumbres para la paz mundial y la vida de millones de personas en el planeta.

Esta realidad está presente en nuestra Colombia y se dinamiza con fuerza desde el nuevo gobierno y las políticas pro norteamericanas de despojo, destrucción ambiental y sometimiento que abiertamente quiere imponer el presidente Abelardo de la Espriella y su plan de gobierno orientado por su plan MILAGRO.

Es inobjetable el deterioro de los procesos de apertura democrática y construcción de sociedades progresistas en el mundo, orientadas por las políticas de bienestar, equidad, derechos humanos, justicia social y democracia participativa. La tendencia dominante del péndulo político en el mundo actual es la derechización hacia la extrema, que termina por negar la libertad y la democracia, la pluralidad y los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de cada pueblo.



Cada país, desde la creación de la ONU, ha construido su marco de derechos y deberes; al tiempo se hace evidente un proceso de desvalorización del sistema internacional, sus tratados y sus instituciones como la ONU, la Corte Penal Internacional, la organización mundial de la salud OMS y demás entidades que integran el moribundo mundo multipolar invocado por la declaración universal de derechos Humanos, orientados por el respeto a la preservación de la paz mundial y los derechos de los pueblos.

Los desastres naturales ambientales y el coronavirus 19 aparecen como los nuevos y principales protagonistas en el cubrimiento de la ruta de la globalización impuesta por el modelo capitalista neoliberal (consenso de Washington), con duros y amargos mensajes de imperativos cambios acerca de su modelo de sociedad aceptado en consenso por la comunidad internacional y el mundo de interrelaciones económicas, financieras, comerciales, políticas, de cooperación, sociales, de salud, educativa, ambientales, gobiernos territoriales, todo ello dentro de

un enfoque glocal, en el cual nadie puede escapar como sujetos afectados por la crisis y actores de un nuevo mundo por concertar y estructurar una nueva ruta de transición aun no definida.

La desigualdad social y económica en el mundo actual, originada por el capitalismo salvaje, las multinacionales, consorcios y grupos económicos de élites, ha marcado un punto de insostenibilidad para la mayoría de las culturas y sociedades en los distintos continentes, muestra un ofensivo índice de marginalidad social, exclusión, pobreza y vulnerabilidad para el 95% de los seres humanos en el mundo.

Hemos llegado a logros científicos extraordinarios, donde emerge como nuevo protagonista universal la inteligencia artificial que advierte grandes avances científicos y también preocupaciones sobre el futuro de la humanidad con nuevas incertidumbres sobre los potenciales usos de la ciencia; inventos y descubrimientos que permiten constatar el avance en las ciencias, la investigación en diferentes



campos aplicados a los procesos económicos, tecnológicos, productivos, militares, sociales y culturales de la vida humana y su entorno natural y espacial.

En la región latinoamericana se asiste a la emergencia de nuevos paradigmas sobre la sociedad y el desarrollo, así como al surgimiento consecuente de nuevos sentidos para la educación, en medio de la persistencia de rasgos de los modelos educativos implantados en las últimas décadas del siglo XX, bajo enfoques neoliberales.

También, en el contexto social y político actual y en las dinámicas conflictivas de la educación, se expresan diferentes teorías críticas portadoras de nuevas perspectivas

epistemológicas originadas de los procesos y culturas ancestrales, sus luchas sociales por libertades, derechos y autonomías; afirmando que *“existe una evidente crisis de la hegemonía del neoliberalismo, en varios países de América Latina donde se han generado rupturas con los parámetros homogéneos impuestos por la “globalización” del capital.*

Estas transformaciones responden a un momento histórico de cambio social y político en que transita la región latinoamericana, donde tanto las actuales Constituciones, como las recientemente aprobadas leyes educativas, recolocan nuevas apuestas por la educación desde nuevos paradigmas sociales, no en clave



de “productividad”, como caracterizó a las políticas de los 90, sino del “Buen Vivir” o el “Vivir Bien”, inspiradas en la construcción de nuevas sociedades que cuestionan el concepto lineal de desarrollo y progreso como acumulación y consumo.” CARLOS CRESPO BURGOS.

Además de lo anterior, se afirma que vivimos un cambio de época, hecho histórico poco reconocido, que toca por igual a todos, el cual debe ser entendido para conocer el encuentro con una nueva forma de vida y relaciones de la sociedad humana a nivel planetario, en construcción de presente y futuro. Sus principales elementos configuradores de este tiempo-espacio actual, son: el conocimiento, la tecnología, los nuevos lenguajes, la información, la comunicación, la innovación y la investigación. (– Marco Raúl Mejía Autor Publicación de libro. 2021. *Educación(es), escuela(s), y pedagogía(s) en la cuarta revolución industrial desde*

Nuestra América. Fe y Alegría Ecuador. La Educación en una nueva época. (video-Entrevista.)

Con Mejía, son diversos los expertos de la educación que hacen énfasis en la identificación de una verdadera y profunda “crisis civilizatoria”. Todos los sistemas contruidos en el siglo XX a nivel mundial presentan problemáticas insostenibles, a partir de las realidades, ideas y condiciones que les dieron origen para el cumplimiento de sus funciones; los supuestos del mundo eurocéntrico comienzan a ser cuestionados empezando por los parámetros de desarrollo económico que sacrifica la posibilidad de una sociedad de derechos, moderna y socialmente igualitaria, irrumpe un sistema de fuerzas dominantes que profundiza la desigualdad y la dependencia, además de un modelo depredador en la manera como el ser humano pone en alto riesgo su propia existencia y la del planeta en sus relaciones de explotación con la naturaleza.

Del contexto a la idea de acción educativa y cultural

La complejidad del contexto nos obliga a considerar ejes de análisis y prioridades en la creación de pensamiento propio y alternativo que nos permita reflexionar en perspectiva de acción colectiva y legítima construcción de políticas de nación y defensa de un pueblo con historia, culturas, identidad, educación y pensamiento propio en medio de las diversidades sociales y las culturas territoriales, étnicas y regionales.

Es preciso construir un marco de identidad del “*nosotros*”, del sueño deseado de nación, de nuestros valores autóctonos, de la institucionalidad que queremos y deseamos que nos represente, de nuestros derechos de ser parte de un mundo multipolar civilizado, culto, en permanente cambio y progreso con libertades y soberanía. Esta construcción social, cultural y política es la condición de lograr la cohesión necesaria para sentirnos parte de una historia compartida y construida con grandeza, convivencia y paz.

En este análisis de contexto es pertinente el debate sobre nuestra educación en Colombia y Latinoamérica, como la base de nuestra cultura y sus perspectivas de realización humana como individuos y como sociedad, en un lugar que le permita hablarle con dignidad al mundo. Un punto de partida es la reflexión que nos brinda el doctor Marco Raúl Mejía- en su documento presentado en el evento realizado y presentado en 2015, Educación y Ciudad titulado “*El maestro y la maestra, como productores de saber y conocimiento, refundamentan el saber escolar en el siglo XXI*”.

El protagonismo docente en el contexto de estos nuevos pensamientos y escenarios que se viven en la región, la formación y el trabajo docente ocupan un lugar central

en los debates sobre la calidad educativa, las reformas y los proyectos educativos nacionales. Las transformaciones educativas son posibles con docentes formados con una capacidad crítica y condiciones para dirigir también su desarrollo, en la convivencia armónica con los demás y la naturaleza, en la comprensión de un nuevo rol histórico para implementar dimensiones pedagógicas desde la construcción viva de la interculturalidad (Robalino y Crespo, 2014) BRASIL. CARLOS CRESPO BURGOS.”

La producción de conocimientos, por parte de los docentes como actores de las experiencias educativas, supone que la realidad no se asume como una objetividad dada y externa al sujeto, sino como una construcción social a partir de la perspectiva y significados de quienes la viven.

El modelo económico actual ha demostrado de múltiples formas los límites de las teorías basadas en el crecimiento como única posibilidad de satisfacer el bienestar y la organización de la sociedad. En ese sentido, emergen con fuerza las crisis políticas derivadas de la multipolaridad y sus influencias sobre la humanidad.

La realidad, nuestra realidad nacional y local no escapa a reconocer las consecuencias de esta problemática compleja y universal, en tanto la dependencia de origen desde la creación de nuestra nación en todos los campos y en las relaciones con el llamado mundo desarrollado. La desigualdad económica y social con sus dolorosos efectos en la vida social de los colombianos es un proceso largo y difícil, de orden político, económico y cultural; en términos de reflexión, hemos llegado a niveles inaceptables e inviables para un modelo deseado de sociedad democrática.

El capitalismo mundial creó el llamado pensamiento único, mundo centrado en el dominio unipolar y la fuerza, la eliminación de la diversidad y el uso indiscriminado de los recursos, con sistemas multilaterales de dominio y control. También ha sido gestor de los importantes avances científicos, así también de repetidas crisis financieras, climáticas, energéticas y de alimentos, desigualdad y pobreza. *“El maestro y la maestra, como productores de saber y conocimiento, refundamentan el saber...”* - Marco Raúl Mejía Jiménez.

La situación también se relaciona con el hecho de que ya no es viable aceptar la realidad pretendida de pensamiento único, a una verdad absoluta, a un solo centro del conocimiento.

“Esta profunda crisis de sociedad ve marchitarse la vieja estructura que impuso

las ideas principales de la organización de la sociedad capitalista:

- Una economía basada sobre el crecimiento infinito.
- Una naturaleza entendida como recurso material, para ser dominada por lo humano.
- Una idea de progreso sin fin.
- Unas epistemologías basadas en lo universal y en la negación de la diferencia.
- Una idea de desarrollo que plantea el subdesarrollo para, de allí, determinar la organización de todos los organismos multilaterales. (Marco Raúl Mejía Jiménez)”



En medio de la crisis El Capitalismo mundial y sus centros de poder se han apropiado de la ciencia como fuerza productiva, así se entiende el sentido de la transformación en curso de todos los sistemas educativos, asignándole un nuevo lugar en la sociedad. Aun es incomprendido el cambio tecnológico en el mundo entero, con 5 revoluciones tecnológicas muy poco entendidos en tanto la invasión de dichas tecnologías en la vida cotidiana de la sociedad humana y en las diversas culturas, es vista como aparatos, usamos aparatos sin manejar los lenguajes digitales del aparato. Desconocemos las tecnologías y eso significa que tenemos que trabajar con las tecnologías, nuevos sistemas de conocimiento, lenguajes digitales, binomio, organizar el mundo de una manera diferente. Persiste el miedo tradicional a la tecnología, a los aparatos. “Conferencia Marco Raúl Mejía. Una nueva época”, 2015, conferencia YouTube.

52

La información con los múltiples y diversos sistemas de información y bases de datos que cada día se multiplican, crean otros problemas de orden cultural, educativo, comunicativo y grandes desigualdades que marcan los contrastes en los accesos a las oportunidades y a los bienes, al bienestar, propician condiciones de vida precarias, ingresos pobres, escasa y mala calidad de la educación, vulnerabilidad y marginalidad estructural.

La innovación que se demanda va de la mano con la información y el acceso a nuevas tecnologías aplicadas en las empresas, redes de la información, muy apreciadas por las nuevas generaciones de jóvenes del mundo. La investigación científica cobra sentido en esta competencia del mundo de la economía planetaria y el uso de las tecnologías son el hilo y sentido conductor y articulador de la educación en medio de la crisis. Sin

embargo, también es la investigación la oportunidad para construir el pensamiento propio, desde el sur, con el sentido de la cultura alternativa de Latinoamérica en su propósito de integrar la naturaleza y sentido humano en su paradigma por la dignificación de la vida.

Hoy el mundo se pregunta a cerca de la posibilidad de hacer realidad ese nuevo paradigma civilizatorio fundamentado en el humanismo y la naturaleza, con intercambios comerciales y mercados justos, donde todos tengan las oportunidades de realizarse social y económicamente, donde todos puedan entrar y realizarse en un marco de principios, derechos y normas, forjando una cultura de transformación pacífica de los conflictos, que hagan sostenibles la convivencia y posible la vida para cada ciudadano, una sociedad plural, aún en medio de las diferencias compartiendo un país sin violencias y con las libertades aceptadas por todos y para todos.

Así, la educación emerge como el eje de las transformaciones. *“El maestro y la maestra, en tanto productores de saber y conocimiento, se ven en la obligación de reformular críticamente su manera de ser docentes aquí y ahora, contando con las características de un mundo globalizado que se transforma y que al hacerlo implica inherentes modificaciones profundas en los procesos inherentes a las prácticas disciplinares y las profesiones. Por ello... es que es necesario aprovechar la discusión sobre la ciencia y la investigación, para reposicionar al maestro como sujeto investigador a partir, en y desde su práctica, lo cual requiere de una serie de desplazamientos en la forma de entender su condición, su quehacer y su investigación.”* (Entrevista citada. Marco Raúl Mejía Jiménez.)

Desde las vivencias cercanas que nos depara el primer cuarto del siglo XXI lleno de sorpresas y anuncios de crisis para todos; Nos acercamos a una nueva realidad planetaria de la sociedad por vía

de factores impensados y negados dentro de los análisis y proyecciones que acostumbran los ejercicios de planeación del desarrollo en diferentes culturas políticas, continentes, países y formas de gobierno.

Referencias bibliográficas

Marco Raúl Mejía Jiménez: Doctor en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional, investigador y autor de diversos libros sobre educación, educación popular, pedagogía y cultura desde el pensamiento crítico.

Marco Raúl Mejía - Documento 2015, Educación y Ciudad “El maestro y la maestra, como productores de saber y conocimiento, re-fundamentan el saber escolar en el siglo XXI.”

Marco Raúl Mejía. Autor publicación de libro. 2021. Educación(es), escuela(s), y pedagogía(s) en la cuarta revolución industrial desde Nuestra América. Fe y Alegría Ecuador.

Vídeo: Educación y cambio de época, YouTube, nov./2015. La Olla 2020 Capitalismo, autor del libro Cuarta revolución industrial y educación, entrevistas a Marco Raúl Mejía Jiménez. Revolución industrial de cuarta generación y educación, 24 de octubre/2019. Radio T.V.-La Olla, Sazón Pública, YouTube.

Segundo Seminario Latinoamericano: Maestros y Maestras Hoy: Claves para una Educación Diversa y Humana.

Vídeo: Retos a la pedagogía desde el buen vivir, Facultad de Educación, Universidad de Antioquia.

Carlos Crespo Burgos: Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Doctor en Educación, Políticas Públicas en Educación y Gestión de Conocimiento, Máster en Ciencias Sociales Aplicadas a la Educación. Director e investigador social del Centro de Investigación Social y Educativas del Ecuador (Cenaise). – Video conferencia a profesores y profesoras 2023 Chile, primer diálogo educativo internacional, YouTube.

Inteligencia artificial: más allá del relato

Por: Carlos Jaime Barrios Hernández

Profesor titular UIS (Colombia). Investigador invitado INRIA/LIG/CITI (Francia) @carlosjaimebh

54

En las últimas semanas, tras un anuncio realizado por uno de los expertos y empleados de una de las principales compañías tecnológicas del mundo relacionadas con la inteligencia artificial (IA), mucha gente se volcó hacia el temor de lo que podía hacer la herramienta, que, si bien es sofisticada, no deja de serlo: una herramienta creada por los seres humanos, cuyas reglas de uso establecemos nosotros. Pero en ese relato, como igual se trató en otros números pasados de *Encuentros*, el problema no es que haya IA o no IA; sino a quién sirve. Y en un mundo de relatos difundidos, hay algo que incomoda aún más: es curioso cómo mucha gente prefiere el mundo ardiendo o que unas máquinas destruyan la humanidad a que la misma

civilización y el sistema se transformen. O en lo más realista, que se generen reglas y responsabilidades, que se democratice realmente tanto el conocimiento como la tecnología y que no simplemente sirvan a los intereses de acumulación de unos pocos.

Lo bueno de la fatalidad del relato es que, a pesar de que para muchos distrae o busca un significado a algo cuando la verdadera pregunta es el porqué, cuando existe, llama la atención a algunos y puede generar algo de discusión que se alimenta de preguntas realmente fundamentales. En algunos contextos, por ejemplo, se plantea la necesidad de establecer reglas; esas reglas involucran seguimiento, transparencia

¹ Jacob Coxon, anuncio que la Inteligencia Artificial podría matar a todos los humanos <https://www.bbc.com/mundo/articles/c1wxg384ewdo>

y límites. Como en algún momento se pensaron para las armas nucleares, pero nunca para la extracción de minerales, el petróleo o la explotación del suelo. En ese sentido, ya la discusión por sí misma es válida y muy interesante, pues se da más allá de círculos específicos. Pero, como en toda discusión, es necesario contar con los elementos para llevarla a cabo y no limitarse a la opinión simple, sino a la argumentación. Y claro, ahí se comienzan a tener falencias, porque lo que logra tenerse como elementos, regularmente, son anuncios de terror alimentados por la espectacularidad de ciertos medios de comunicación masivos tradicionales, la ciencia ficción y la ausencia de respuestas por parte de la comunidad que se supone que debería apoyar la curiosidad general, como la comunidad académica. De hecho, en ella misma, en muchos lugares, se prefiere tocar el tema de forma tímida y transversal, pues afecta la comodidad o, peor aún, la arrogancia misma ya ha generado una brecha inmensa con la población y, por supuesto, no hay un

desprecio, sino una desconfianza o apatía respecto a lo que esta academia pueda decir. Y ahí, en ese punto, existe entonces algo que es un poco frustrante y triste y que sin duda afecta esa comodidad y es que se llega a pensar, incluso por los mismos miembros de esa comunidad académica, la pertinencia y valor de su existencia. No por nada, se le cree más a un influenciador de red social que dice que las universidades no son necesarias pues para eso está la IA, o desde de los mismos claustros se desprecie la acción del otro, se le huya a las discusiones académicas y científicas, oprimidos por interpretaciones de reglamento y se vea el objetivo de una universidad como una fábrica de diplomas (ojala de carreras que tengan palabras atrayentes como IA), no como un generador de conocimiento (que implica la confrontación y constante cambio y discusión), que al final, si bien no garantiza un empleo aunque se quiera decir que si, si puede garantizar una formación responsable para la vida.



Manteniendo el tono fatalista, hay aspectos que sí ponen en peligro la vida relacionados con la IA, como el uso desenfrenado y no regulado, así como los incumplimientos legales, ambientales y sociales vinculados a los centros de datos que la respaldan. Todos hablan del consumo de agua y miran muy mal a quien hace una foto modificada por toda el agua que consume, pero, la verdad es que los centros de datos de IA ya representan entre el 15 % y el 20 % del consumo eléctrico total de todos los centros de datos del mundo, y se proyecta que esta cifra escale al 40 % para 2030. La ONU estima que, para 2030, el consumo global de estos centros alcanzará los 945 teravatios-hora (TWh)², esto por supuesto, plantea discusiones sobre la escala, pero también, sobre el para que y como, generando precisamente regulaciones. Ya en algunos países se han tomado medidas al respecto y, por supuesto, las empresas se mueven hacia países donde, con la excusa de que se requiere un salto tecnológico para el desarrollo, se pueden implantar estos centros de datos. La verdad es que se mueven porque en esos países o hay ausencia de regulaciones o son tan grises y confusas que permiten cualquier interpretación. Además,

la comunidad académica y científica se encuentra ocupada en otras cosas que mayoritariamente no opinan de manera organizada al respecto ni generan algún tipo de influencia o contrapoder.

También está el impacto social negativo, concentrado principalmente en la competencia desleal por recursos vitales, el encarecimiento de los servicios públicos y la contaminación acústica (ya se vio en Bogotá durante la pandemia, con el agua, en el caso de una empresa de bebidas azucaradas), lo que afecta directamente a la calidad de vida de las poblaciones locales sin retribuirles con el empleo prometido. Un claro ejemplo de este conflicto ocurrió en Uruguay, donde el proyecto de un centro de datos de Google desató fuertes protestas sociales y obligó a la empresa a rediseñar su sistema de refrigeración, debido a que planeaba consumir millones de litros de agua diarios en medio de la peor sequía de la historia del país³. Asimismo, en Toledo (España), colectivos vecinales y ecologistas se han movilizado firmemente contra un macrocomplejo tecnológico proyectado en Talavera de la Reina, denunciando que el masivo consumo de agua potable

² Una referencia interesante para iniciar a ver un poco mas puede consultarse de manera libre en : https://www.nationalgeographic.com.es/tecnologia/estudio-revela-que-inteligencia-artificial-contamina-mas-que-se-creia_28789 , y se puede ver que hay otros aspectos mas críticos aun, como la generación de mas de 200 millones de toneladas de CO₂ anuales, recurriendo a veces a combustibles fósiles para cubrir la demanda. Asimismo, su huella hídrica es crítica, estimándose un consumo de 9.3 billones de litros de agua anuales para sistemas de enfriamiento que secan los recursos de comunidades locales, a lo que se suma la ocupación de 14,500 km² de suelo, la producción de 2.5 millones de toneladas de residuos electrónicos por la rápida obsolescencia del hardware, y la peligrosa introducción de químicos eternos (PFAS) en sus circuitos de refrigeración.

³ Para ver mas de esta noticia, puede consultarse esta fuente en inglés : <https://www.theguardian.com/world/2023/jul/11/uruguay-drought-water-google-data-center> o en español en: <https://www.elobservador.com.uy/nota/google-revelo-cuanta-agua-usara-por-dia-en-parte-de-su-data-center-en-uruguay-tras-denuncia-judicial-2023331172446>



previsto para los servidores comprometerá severamente los recursos hídricos de la comarca y de la cuenca del río Tajo⁴.

El impacto humano, o más bien sobre la población local, muchas veces no se discute como debería. Por ejemplo, la alteración profunda de las poblaciones locales al acelerar la gentrificación, transformar drásticamente el paisaje rural y destruir los modos de vida tradicionales. La llegada de estos macrocomplejos industriales degrada la identidad visual de algunos pueblos mediante la instalación de enormes naves de hormigón y torres de enfriamiento que generan contaminación acústica y un zumbido constante las 24 horas del día. Esta

irrupción desencadena una especulación inmobiliaria agresiva que eleva el valor de la tierra, encarece la vivienda y desplaza a los residentes históricos y a las actividades agrícolas en favor de un desarrollo tecnológico automatizado que apenas genera empleo local. Como consecuencia, las comunidades sufren la pérdida de su tranquilidad, de su arraigo cultural y del control de sus recursos vitales, y ven cómo su entorno se convierte en una periferia industrial diseñada exclusivamente para sostener la infraestructura digital global⁵. Entonces, ahí sí se puede ser fatalista acerca de cómo la IA hace que la vida se ponga peligrosa. O al menos como la conocemos.

⁴ Este conflicto, que no ha sido tan mediatizado porque es poco conveniente que se conozca lo que pasa, ha sido tratado principalmente por medios de comunicación alternativos, curiosamente, que alojan su contenido en centros de datos : https://www.elespanol.com/invertia/disruptores/autonomias/castilla-la-mancha/20260830/meta-data-center-campus-talavera-reina-sin-prisa-pausa-plazos/1003744365616_0.html

⁵ <https://policyreview.info/articles/news/data-centres-or-data-colonies>

Pero no se trata de no tener IA, sino de que esta, como toda herramienta y como cualquier avance tecnológico, sirva realmente a intereses comunes y de que se asuma la responsabilidad de su uso, como ocurre con la energía nuclear, los fármacos y otros avances extraordinarios (la clonación, la ingeniería genética y los aeropuertos, son buenos ejemplos). Pero para asumir una responsabilidad, hay que conocer. Para obtener cierta soberanía digital, en este caso, se requiere, ahí sí, democratizar, ser transparentes, plantear la discusión, investigar, apropiarse del conocimiento y asumir la responsabilidad de la transformación. Una comunidad, un país, puede asumir un costo “medible y vigilado” ante la implementación y despliegue de un complejo de tecnología avanzada, pero para que efectivamente se asuma cierta responsabilidad, se requiere conocimiento e interacción mancomunada.

58 Un trabajo científico que implica esa reflexión y concertación entre el cómputo avanzado y la sostenibilidad es importante, pues permite la discusión y la obtención de elementos para ella. No se trata de que no haya un avance tecnológico, sino de que, para hacerlo, se entiendan y se sigan ciertos acuerdos entre el rendimiento computacional, la exactitud (o fidelidad) y la consciencia de ese impacto, que incluye tanto el medio ambiente como el humano, tanto de manera individual (por ejemplo,

en algo tan simple como la calidad de la experiencia) como a efectos de sociedad y grupos humanos más complejos. Esto, por supuesto, se analiza con la experticia de investigadores en ciencias sociales, lo que implica una conversación conjunta entre diferentes disciplinas. Y menciono este punto por la importancia de interactuar y ser multidisciplinarios (interactuar con otras disciplinas), más allá de intentar hacerlo todo de manera *hiperdisciplinaria*.

Por otro lado, es imposible proponer una soberanía digital y una reducción de la dependencia tecnológica, si no se tienen los elementos para ejercerla y para alcanzar cierta autonomía. Entonces, puede tenerse el conocimiento, pero los recursos para que ese conocimiento sea transformador y de impacto, exigen inversiones que igual se concerten entre actores y consumidores. Y claro, para que esa concertación no solo sea creíble sino también sostenible en el tiempo y de impacto, deben existir competencias reconocidas, validadas y, por supuesto, valoradas. Y en esa última parte hay una falla importante y preocupante, pues se ha generalizado un desprecio hacia el conocimiento científico y los miembros de las comunidades académicas, incluso promovido por la comunidad académica misma, tanto directa como indirectamente por la ausencia de puntos comunes y la apatía⁶.

⁶ Aunque también, hay que reconocer que la apatía en la comunidad académica está altamente ligada a la presión, y las frustraciones derivadas de ese desprecio y poco reconocimiento social que va más allá de la retribución salarial. Existen estudios importantes al respecto, como Wang A and Che Amat MA (2026) A multi-system psychological capital model for higher education academics: meta-ethnographic research. *Front. Educ.* 11:1753121. doi: 10.3389/feduc.2026.1753121 y De Los Reyes, Elizer Jay & Blannin, Joanne & Cohrsen, Caroline & Mahat, Marian. (2021). Resilience of higher education academics in the time of 21st century pandemics: a narrative review. *Journal of Higher Education Policy and Management.* 44. 39-56. 10.1080/1360080X.2021.1989736.



El peligro principal no es que la IA destruya la humanidad y la vida, sino más bien cómo algunos humanos, entre la distracción y la oportunidad, usan un relato para no asumir responsabilidades y, con consciencia de su actividad, promueven una acumulación que degrada lo que reconocemos como civilización, legando solo la sobrevivencia a la mayoría de la población y garantizando el privilegio de algunos, no un bienestar común.

Muchos científicos estamos convencidos de que la IA es una herramienta extraordinaria (como la energía nuclear), pero no se están asumiendo ni la apropiación ni la crítica de la manera adecuada, incluso

por parte de quienes se autodenominan expertos. Las transformaciones posibles con la IA dependen mucho de cómo se asuma desde la educación, hasta el empleo. Y es una responsabilidad compartida (un tema que he tratado en los artículos anteriores que he tenido la oportunidad de publicar en otros números de *Encuentros*) frente a los retos y las oportunidades que la tecnología ofrece. El conocimiento y la tecnología pueden transformar la civilización de manera positiva. Y no, no es la IA, ni ninguna herramienta la que destruya a la humanidad, es la humanidad usando alguna herramienta que puede generar mucho daño. Por ignorancia, o simple estupidez.

La fragilidad de ser obra de arte (parte I)

Por: Carlos E. Barriga Acevedo

Escritor Y Cineasta

60

El 21 de febrero de 2026, en un evento programado por CNN & Variety Town Hall en la Universidad de Texas en Austin, el actor Timothée Chalamet conversaba sobre el futuro del cine con su colega Matthew McConaughey. Todo iba bien dentro del formato del programa, pero de pronto Chalamet se quedó pensando y sin más preámbulo disparó unas frases que parecían sueltas y más bien espontáneas: “Admiro a la gente, y yo mismo lo he hecho, que va a un programa de televisión y dice: ‘Oigan, tenemos que mantener vivos los cines, ya saben, tenemos que mantener vivo este género’. Y otra parte de mí siente que, si la gente quiere verlo —como Barbie, como Oppenheimer—, van a ir a verlo y se van a

esforzar por ser ruidosos y estar orgullosos de ello. Y no quiero estar trabajando en el ballet, o la ópera, o ya saben, cosas en las que es como: ‘oye, mantén viva esta cosa’, a pesar de que es como si a nadie le importara esto ya. Con todo el respeto para toda la gente del ballet y la ópera. Acabo de perder 14 centavos de audiencia. Acabo de lanzar ataques sin motivo alguno.”¹ Más adelante, remata diciendo: “La ópera, el teatro y el ballet son básicamente taxidermia cultural; estamos gastando presupuestos masivos para mantener vivo algo que ya no respira, mientras el arte que realmente define a nuestra generación ocurre en pantallas que los puristas prefieren ignorar.”

¹ CNN & Variety, Video-entrevista “Actors on Actors / Town Hall Series”. Fecha de grabación: 21 de febrero de 2026 (publicada y viralizada los días posteriores). Participantes: Timothée Chalamet en conversación con Matthew McConaughey. <https://www.youtube.com/watch?v=424w9fJRgYk>



En cuestión de minutos el diálogo de Chalamet le da la vuelta al mundo, generando un terremoto mediático con todo tipo de reacciones. ¿Qué quiso decir Chalamet finalmente? ¿Hay líneas rojas para abordar los temas de las artes? o acaso, señalar que hay unas artes más cercanas al entretenimiento que otras, o que un actor de cine declare que hay expresiones del arte que no mueven el interés y los sentimientos de grandes públicos, puede inquietar de tal manera a las instituciones culturales y artísticas del mundo?

Los primeros en reaccionar fueron los comentaristas de farándula. Pronosticaron de inmediato que las palabras de Chalamet podían afectar la carrera del actor, e incluso echar al traste su nominación al premio Oscar como mejor actor del 2026, lo que en

efecto sucedió. Más tarde, en otras esferas, algunos críticos señalaron que plantear una “eternidad o longevidad” del cine en contraste con la situación “moribunda” de otras artes como la ópera y el ballet, era algo tan ingenuo como ignorante. Luego, otros comentaristas advirtieron que este tipo de opiniones de personajes famosos podrían poner en riesgo la estabilidad y futuro de las “industrias culturales”, o incluso la orientación de las políticas públicas del sector cultural. Al día siguiente empezaron a llegar las reacciones en cascada de instituciones como el MET de Nueva York, el Royal Ballet and Opera de Londres, la Scala de Milán, la Ópera de París, el Liceu de Barcelona, el Ballet Nacional de Inglaterra, la Ópera de Bellas Artes de México, por nombrar sólo algunas, que sintieron la necesidad de poner en su sitio al joven actor.

Pero en medio de tantas reacciones, hubo una en especial que pasó desapercibida, a lo mejor por lo tardía. En el periódico *El Espectador* del pasado 23 de marzo, los lectores encontramos un artículo titulado “La cultura no es mero entretenimiento”, firmado por el Teatro Mayor Julio Mario Santodomingo, sin duda uno de las instituciones de mayor relevancia cultural de Colombia. Era claro que ante tal avalancha internacional el Teatro Mayor también debía recoger el sombrero de las provocaciones lanzadas por el actor. Pero algo particular sucedió. El Teatro Mayor consideró que las palabras de Chalamet requerían una discusión más a fondo sobre los problemas contemporáneos de las artes y, con la brevedad que exige una columna periodística, entregó una serie de aseveraciones sobre las declaraciones de Chalamet que vale la pena considerar aquí:

1. Comparar el cine y la ópera es como juntar peras con manzanas. Son dos tipos de industrias muy distintas y una relación del público con el objeto artístico muy diferente.
2. El entretenimiento se define como un producto de una industria que sólo busca vender llevando al espectador a “pasar el rato”. Su flujo de productos y acciones son intrascendentes.
3. A diferencia del entretenimiento, la ópera y el ballet son expresiones del pensar de las sociedades y de su identidad. Su razón de ser no es el consumo, sino la consolidación de un ritual colectivo que afianza la identidad y preserva la cultura.
4. “La ópera y el ballet son cultura, pero el cine es entretenimiento”.
5. “El objetivo de la industria del cine es vender y el de sus audiencias, pasar el tiempo”.
6. La ópera y el ballet no están moribundos porque la democratización digital demuestra que siguen vigentes.
7. Las artes escénicas son “insolubles en el tiempo” y trascendentes frente al olvido.

Fue curioso tener que constatar la visión reduccionista del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo en relación a distintos temas de las artes y en general de la cultura, pero quizá lo más visible fueron sus aproximaciones acerca del cine, calificándolo como esencialmente comercial e intrascendente, opuesto a las artes “elevadas” como la ópera y el ballet, que encarnan el “pensar de las sociedades”, que consolidan identidades y son “insolubles en el tiempo”. Decir que el cine, por su lógica mercantil, no resiste el paso del tiempo, que es un producto industrial efímero, ajeno a la cultura auténtica, que prioriza el lucro sobre la preservación simbólica, pues requiere al menos identificar de cuál tipo de cine estamos hablando, como podría pensarse igualmente si el tema fuera el teatro, la ópera o el ballet. En el mejor de los casos, para el Teatro Mayor de Santo Domingo, el cine es entretenimiento, pero no es arte.

En un parpadeo recordé un viejo libro de historia del cine, justo en la página en la que se narra la escena del *Salon Indien del Grand Café* de París, un 28 de diciembre de 1895, cuando los Hermanos Lumiere proyectan por primera vez el corto documental “La salida de los obreros de la fábrica Lumiere”. Recordé las narraciones de los pioneros del cine transitando con sus aparatos a cuestas, llenando de luz los salones, parques y ferias, exhibiendo sus documentales de lugares exóticos y la cotidianidad de pueblos y culturas del mundo de los que no se tenía noticia alguna. Eran proyecciones que despertaban la sonrisa y la sorpresa de los espectadores maravillados por el poder de las imágenes, eufóricos, llenos de inquietud y delirio, y por supuesto de miedo. Era el miedo a la incertidumbre del futuro, que con el cine se veía más abierto

e impredecible. Eran los tiempos en que las primeras compañías productoras creían que esta “novedad tecnológica” podría morir si no se lograba un plan de sostenibilidad y proyección con soluciones industriales. Al año siguiente, dos artistas piensan que este dispositivo tiene una capacidad enorme para narrar y re-presentar la realidad más allá de su registro documental: Alice Guy-Blanché, (“El hada de las coles”, 1896) y Georges Méliés (“Una noche terrible”, 1896). Ambos encuentran que el cine, como la literatura, puede crear mundos imaginarios y fantásticos con un nivel de representación y verosimilitud nunca antes visto, porque ahora al registro mimético de la fotografía se sumaba el logro tecnológico del dispositivo de la imagen-movimiento. Y es este salto el que mueve el olfato de los productores, que para entonces se preguntan: ¿Si el teatro, la ópera, el ballet son buenos negocios, por qué no lo puede hacer el cine? Esta fue la incógnita de los propietarios de las primeras compañías productoras de cine europeo, como la Gaumont (1895) o

la Pathé Frères (1896), primera empresa en integrar la producción, distribución y exhibición de películas. La respuesta fue simple e inmediata: Convirtamos al cine en una expresión del arte, como lo es el teatro, el ballet, la pintura, la ópera. ¿Para qué? Para que sea un buen negocio. Este giro, que se asienta sobre todo en Francia e Italia, permite el surgimiento de una especie de subgénero cinematográfico, el llamado *Le Film d'Art*, con el propósito de atraer a la burguesía y los intelectuales, asiduos al teatro y la ópera, mediante la adaptación de obras del teatro clásico y las obras literarias más leídas, como *Los tres mosqueteros*, *Macbeth*, *El retorno de Ulises*, *La dama de las Camelias*, incluso los bodrios de Gabriel Dannunzio, una especie de autor *best-seller* de la época. De esta manera, el cinematógrafo pasó de ser un aparato que servía de atracción en plazas, parques y ferias, a convertirse en objeto de arte que la misma burguesía se encargó de legitimar como “la séptima” de las llamadas artes liberales.



La película que se convertiría en el hito de esta búsqueda fue *El asesinato del duque de Guise* (1908) no sólo por los avances a nivel de la producción, el casting de actores famosos del teatro, de diseñadores escénicos y de vestuario del teatro y la ópera, sino porque incluiría como gran novedad, la creación de una partitura original para banda sonora cinematográfica. El compositor fue Camille Saint-Saëns, famoso músico, director de orquesta, escritor y caricaturista de la época, quien no sólo compuso música sinfónica con ritmos y acordes que buscaban sincronismos con el ritmo de las imágenes, sino que asentó la idea de que la música “cultu” junto con la imagen “silente” hallaba una elevación a instancias superiores de la noción de drama y narración. Se buscaba que la proyección tuviera un efecto tridimensional, que fuera sensorial e inmersiva, que tocara todos los sentidos, tal como lo formuló Richard Wagner décadas atrás en su escrito *La obra de arte del futuro* (1849), buscando que la ópera fuera la expresión de un “arte total” (*Gesamtkunstwerk*) para que la música, la poesía, el teatro y las artes visuales buscaran un espacio de fusión, una especie de drama cargado de unicidad, integralidad y, complejidad cognitiva y emocional. El todo.

Es obvio que la invención del cinematógrafo y la búsqueda de un “séptimo arte” tuvo razones económicas propias de una patente industrial, pero también es indiscutible que existieron, y existen hoy día, razones sociales, culturales y artísticas que motivaron la capacidad inventiva e innovadora de los seres humanos para encontrar espacio-tiempos cada vez más profundos y complejos de expresión. Es en esta búsqueda que la noción de obra de arte encontró una multiplicidad de caminos y nuevas posibilidades para sentir e interpretar la experiencia humana, lo que

nos conecta con el presente, cuando esta evolución de múltiples lenguajes, medios, materiales, dispositivos y formas narrativas y expresivas han logrado las combinatorias más imprevisibles y complejas.

He traído a colación este momento de la historia del cine a comienzos del siglo XX, pero también de la ópera wagneriana de mediados del siglo XIX, para reafirmar que siempre ha existido una intención de integrar los lenguajes y las distintas materialidades de las artes, y que esto tuvo sus trasfondos de orden económico y político, pero también de interés expresivo y propiamente estético acorde con el contexto de cada momento histórico. Por ello, la discusión mediática generada por Chalamet es valiosa, no tanto por su sustancia, sino por su pertinencia.

Y es que el diablo está en los detalles. Lo que más levantó escozor y reacción viral en las redes sociales fue la forma como Chalamet en su diálogo con el actor Matthew McConaughey, relaciona el teatro, el ballet y la ópera con la noción de taxidermia cultural. Si entendemos la noción de taxidermia (del griego *taxis* ‘arreglo, colocación’ y *dermis* ‘piel’) como el oficio de disecar animales para conservarlos con apariencia de vivos y facilitar así su exposición, estudio y conservación, pues llevado a las artes tradicionales, sugiere que hay una fractura entre la institucionalidad y la tradición cultural, pero también de la vitalidad o longevidad de las artes tradicionales en relación con las formas artísticas más contemporáneas. Según Chalamet, la crisis de relevancia de las artes tradicionales (ópera, ballet, teatro) no reside en su calidad estética, sino en su modelo de sostenibilidad institucional y su incapacidad para asumir el nuevo paradigma artístico de esta época, definido por la vitalidad orgánica (necesidad creada por los mismos públicos



de interaccionar con una obra de arte), la baja fricción tecnológica (facilidad para apropiar soportes y dispositivos que alojan, integran y distribuyen la obra de arte) y la democratización del acceso. La polémica de Chalamet es, por tanto, el síntoma de una transición donde la legitimidad artística ya no emana de la “preservación” jerárquica, sino de la conexión emocional inmediata con los públicos. En este sentido el núcleo del conflicto radica en que la frase de Chalamet conduce a pensar que la ópera, el teatro y el ballet como taxidermia cultural, genera gastos y consumos considerando su bajo impacto social y cultural, pero que se mantiene por una tradición que conlleva

mantener vivo “algo que ya no respira”. El concepto de taxidermia es particularmente punzante en este caso, porque implica que estas artes son cadáveres preservados, con apariencia de vitalidad. Como ya señalamos, Chalamet argumenta que sí existe una diferencia fundamental entre el arte que la gente “se esfuerza por ver” de forma orgánica y aquellas disciplinas que requieren un esfuerzo institucional constante para no desaparecer. Desde esta perspectiva, la supervivencia de la ópera o el ballet dependería de una suerte de “respiración asistida” financiera y discursiva, en lugar de un interés genuino de las nuevas generaciones.



66

Por todo esto, no es extraña la reacción de las instituciones culturales y artísticas del mundo, entre ellas el Teatro Mayor Santodomingo de Colombia, que salieron a confrontar al joven actor porque encontraron en sus declaraciones una afrenta a sus costosos esfuerzos institucionales para lograr mantener lo que se consideran baluartes de la cultura universal. Lo que vino a pasar es que las instituciones tradicionales encontraron una afrenta de su quehacer en el tiempo con el devenir de estos tiempos de hoy, en el que las relaciones entre generaciones, los cambios políticos ideológicos y tecnológicos, y de todo aquello que en este momento no alcanzamos a interpretar todavía en su verdadera dimensión y proyección, pero que plantean nuevos escenarios como la democratización del acceso a los medios

y las nuevas posibilidades expresivas de las artes, que son experiencias ajenas a los templos, capillas y nichos institucionales de las artes.

El tema se vuelve trascendente si consideramos que la historia de la humanidad está dando ahora una nueva vuelta de tuerca. Hoy vivimos en la incertidumbre en relación a muchos asuntos de la cultura, la ciencia, la tecnología y la sociedad, y no es tan claro lo que hoy podemos hacer con lo que tradicionalmente entendíamos por “las artes”. Es por esto que las declaraciones de Chalamet y las opiniones reactivas del Teatro Mayor Santo Domingo, nos dan pie para retomar ese antiguo interrogante: “de que estamos hablando, cuando hablamos de la obra de arte”.



En años recientes se ha puesto en tela de juicio la noción de arte, los límites de las artes, el sentido de lo estético, la cultura, el entretenimiento, la relación arte-artesanía, el arte popular y el arte de culto, el no-arte... Hemos retomado la pregunta: ¿para qué sirven las artes?, y hemos visto cómo a velocidades impredecibles se están abriendo todas las grietas de nociones de espacio, tiempo y movimiento, y con ellas la noción de creación artística. ¿Qué cambia realmente con nuestras inmersiones en ecosistemas virtuales, o hasta dónde ir con la inteligencia artificial? Cada día vemos cómo aumentan las tensiones y conflictos en la relación hombre-máquina, y también las implicaciones éticas y sociales de la

pérdida de borde entre lo real y lo virtual. Por si fuera poco, estamos frente a la tarea de cómo ubicar estas discusiones y disyuntivas dentro de los fenómenos de dominación y concentración plutocrática del poder geopolítico, tecnológico y de destino ambiental, y con ello el subsecuente efecto en las estrategias con las que intentamos expresarnos y comunicarnos como seres humanos. En medio de estos contextos surge el tema más básico y esencial, el que subyace en el trasfondo de estos debates, y es acerca de lo que podemos concebir hoy día como obra de arte. De ello hablaremos en la segunda parte de La fragilidad de ser obra de arte.

James Joyce, ese cíclope de una pieza

Por: Mauricio López

Escritor

68

*Parece, pues, que la seducción y el engaño son
una misma cosa.*

PLATÓN

*Tuve que aprender a hablar tu silencio pero no
logré construir un objeto sin orden ni desorden, ni un
rostro propio ni impropio.*

MARÍA NEGRONI

Hacerse de un espacio en la historia del teatro universal mediante una sola pieza dramática, es algo que se reserva a pocos hombres de letras. William Shakespeare y Christopher Marlowe, son prístinos ejemplos de que, al menos en lengua inglesa, quien opta por entregar lo más excelso de su escritura a

aquellos que se mueven entre los tablones y los telones de un teatro, ha de entregarse a un arte prolífico, donde las escenas y los actos conforman un legajo de papeles difíciles de atar y transportar de un escenario a otro. No obstante, ahí están los ejemplos de Canetti o Saramago, que sin una obra tan vasta en el universo del teatro, dejaron a la



humanidad, piezas teatrales tan memorables como *Los emplazados* y *La noche*. Y desde luego, está el caso del dublinés James Joyce, ese larguirucho que escribía poemas indescifrables y cartas extraordinarias, y que, con una obrita marginal o que pasó muchos años desapercibida por la crítica literaria, consiguió hacerse de un espacio imborrable en la historia del teatro universal.

Hay quien, al pensar en Joyce, imagina a un hombre de gafas circulares, y también está el que lo contempla o lo recuerda, como un inspector de las aventuras más conocidas del belga Hergé, alguien de trajecito oscuro, elegante y cómico a la vez, portador de un monóculo de cristal atado al cuello, desde el cual puede captar cualesquier movimiento lunar y terrestre. Otros lo verán como un hombre que pierde la vista y lo único que puede hacer es remover el

polvo de los libros, y guardarse ese aroma añejo dentro de sí, y gozar de ese efímero placer. Lo que podemos acotar al respecto, es que quizás ninguno de estos Joyces se corresponde demasiado con el joven que escribe *Exiliados*, con ese irlandés en la treintena que ha experimentado en su propia piel los distintos rostros del drama amoroso. La treintena, después de todo, puede ser descrita como un trance donde los amores correspondidos cobran una mayor distancia, y las vestiduras de los amantes están llenas de agujeros. Joyce puede que quiera hablar a sus lectores de distintos asuntos, explorar estructuras literarias, hallar las palabras más atinadas para una determinada escena, pero por más que se desplieguen todos estos elementos, en el fondo, está el asunto amoroso, ese gran lío que golpea a cada embarcación humana.

En *Exiliados*, el dublinés nos viene a hablar de un escritor que comparte sus invenciones literarias durante casi una década con una joven, y aún así, ambos experimentan una singular distancia cuando se hallan en una misma sala. El tipo escribe únicamente con una mujer en mente y la lectora de cada uno de esos textos que llegan con el nombre del mismo remitente, lee y lee sin rechistar. Las condiciones parecen estar dadas para que se miren a los ojos, y aten sus historias para siempre, y sin embargo, entre ellos hay un anchuroso cielo lleno de dudas, de silencios, de soledades que se niegan a deshacerse. En las primeras escenas o compases, tenemos la oportunidad de cruzarnos con personajes de una misma genealogía que se adoran en silencio a largo de toda una vida. Hay amores que son el reflejo de otros amores. Un pasado que se niega a desaparecer, o gente de otros tiempos que siempre vuelve, tarde o temprano, preparada para hacerse sentir en otro presente. Cada línea que Joyce concede a Richard Rowan, a Beatrice, a Robert, a Bertha e incluso al pequeño Archie, -ese aprendiz de piano y del arte de nadar-, hacen que uno como lector se conmueva rápidamente con cada personaje y anhelemos un pequeño papel dentro de la obra. Esa puede ser una de las virtudes invaluable de un excelente dramaturgo, esa suerte de tentación que suelta ante los ojos del lector, de convidarlo silenciosamente a transformarse en un personaje más dentro de la obra. Incluso no hay que ir tan lejos para sentirse a gusto, basta con convertirse en un objeto del escenario, imaginar que esa piedra o ese espejo en el escenario somos nosotros, los lectores de Joyce. Un fragmento que expone la sensibilidad con la que el dublinés nos sacude, podría ser este:

Richard. Lo intentaría, sí. Se sintió usted atraída por él de la misma manera que su mente se sintió atraída por la mía. Se guardó usted de él. Y también de mí, aunque de otra manera. Usted no puede entregarse libremente y por completo.

Beatrice. (Une despacio las manos) Es algo terriblemente difícil de hacer, señor Rowan, entregarse de forma libre y por completo...y ser feliz.¹

Exiliados, no se queda únicamente con un espectro de los enamoramientos, de la pulsión que lleva a unos seres humanos hacia otros, sino que también alude al encantamiento que desaparece, tanto en las relaciones amorosas como de amistad. El mundo de los artistas, tampoco escapa a estas dinámicas de las relaciones humanas, -de hecho, muchas veces se exagera a dimensiones colosales-, a esos forcejeos entre el encanto y la apatía. Ahí está la rencilla de tintes homéricos entre dos de los personajes principales de la pieza teatral, de Richard (escritor) y Robert (periodista), que de cierto modo nos trae a la memoria esos zarpazos o estallidos coléricos entre artistas, más allá del teatro y los telones. Ahí está el malestar entre Canetti y Werfel; el asunto Nietzsche y Wagner; Vargas Llosa contra García Márquez; y el propio lío entre Joyce y Beckett. En efecto, la manera en que se desmorona el universo afectivo de un artista, sigue produciendo carcajadas entre los dioses retratados por el padre de la épica griega. Es un pasado que no ha dejado de ocurrir, por ponerlo en términos faulknerianos. Joyce nos hace llegar las risas de los dioses mediante una escena que transcurre en un chalet ordenado de manera rudimentaria, en el que resuena alguna pieza

¹ James Joyce, *Exiliados*, Editorial Debolsillo. Trad: Belda, Ismael. Pág. 33.



de Wagner, y donde deben encontrarse dos personas tocadas por el fervor amoroso. Los que finalmente se encuentran, no son los amantes, sino el seductor entrado en desgracia que es Robert y el esposo de la mujer, que no es otro que el escritor Richard Rowan. Acompañados de la presencia del piano, los dos hombres, que no saben muy bien en qué lugar o fase del amor se hallan, intercambian estas palabras:

*Robert. (Meditabundo). Pena porque ya no soy...un amante ideal. Soy como mis rosas, vulgar, viejo. Richard. Tu corazón es estúpido y errabundo, como el de todos los hombres.*²

La obra culmina brindando un mayor número de líneas a Bertha y a Beatrice, y son

ellas las que dan las últimas pinceladas sobre la complejidad del amor. El *Ulises*, como sabe cualquier lector de Joyce, finaliza con el retumbante monólogo de Molly Bloom, y es esa apuesta literaria, que sean las voces femeninas las que den el cierre a las obras de arte, independientemente de si se trata de una novela o una obra de teatro, lo que hace pensar en Joyce como un hombre que no necesita taparse los oídos a la hora de acoger el canto de las sirenas. Lo vemos, a lo lejos, como un tripulante que quizás pierde la visión, pero, a su vez, descubre algo trascendental en el silencio y el canto de cada mujer que ha sostenido un mínimo intercambio con él.

² *Ibíd.*, Pág. 78.

Pintar contra la hoguera: sobre “*El jardín del mundo*” la última novela de Pablo Montoya

72

Por: Carlos Luis Torres G.

Escritor

Estaba a punto de terminar la lectura de “*El jardín del mundo*” del escritor colombiano Pablo Montoya, la cual finaliza con la Revolución de los Comuneros, con José Antonio Galán a la cabeza de esa histórica rebelión de 1781 que camino a Bogotá pasa por la ciudad de Tunja cuando, en ese instante, entra la noticia a mi celular de las manifestaciones estudiantiles en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) en contra de las medidas del actual gobierno de Abelardo de La Espriella que anuncian dar al trasto con la Autonomía Universitaria... ¡qué actual esta novela me digo!, que más enganche con el presente le puedo pedir a una novela que narra un acontecimiento

importante en la historia de la pintura de mundo: la realización de la obra “El jardín de las delicias” por el “El Bosco”.

Publicada por Penguin Random House, cuenta la historia de Jeroen Van Ake, El Bosco, el pintor flamenco nacido en ‘s-Hertogenbosch (países bajos Borgoñones) (1450-1516) e inicia haciendo referencia al encargo de Felipe “El Hermoso”, para pintar una obra que reflejara la condición del hombre frente al creador. La novela es la historia de este maravilloso cuadro, hoy conservado en el Museo de “El Prado” y para ello Montoya realiza en la novela, una detallada descripción del entorno social, cultural, religioso, de pensamiento,



artístico, y de opresión en aquella monarquía autoritaria de Flandes. La niñez del pintor, su aprendizaje, el taller, sus pesadillas traídas por el desastroso incendio de la ciudad, su vida de adulto, pero sobre todo la experiencia personal amorosa con Aleid (su esposa, esa sutil mujer nieta de un notario) y el surgimiento en la clandestinidad de un grupo de amantes del adamismo, (el amor y la libertad física) y del pensamiento de Erasmo de Rotterdam, que se desarrollaban en medio de la férrea institucionalidad de la iglesia que perseguía, torturaba a todos los que consideraba enemigos de la fe.

Pablo Montoya ambienta de manera ejemplar ese clima de persecución, de cruel oscurantismo de esa monarquía autoritaria y en decadencia que transcurre entre guerra y vasallaje, que se sostiene en

el dogma impuesto, y apoya la creación de un arte religioso en los talleres de artistas que funcionan en las casas de estos entre sonidos de campanas, el viento frío, la esclavitud y los mercados. Para el caso de “El Bosco”, se mezcla todo este ambiente con el pensamiento de Rotterdam y la conversación cotidiana para la elaboración de su portentosa obra: esa nueva forma de ver y concebir el mundo, el amor, la desnudez y la libertad. La novela está fraguada en la madurez de un pintor que aborda una forma de pensamiento, una estética espacial, un lenguaje pictórico distintos y para ello, conversa con Erasmo de Rotterdam, mientras mezcla aceites, prepara pinceles, se ayuda de jóvenes aprendices y obvio, entra por sus ventanas el hecho más importante de la época: La existencia de América y la visión que Europa tenía de este continente: el paraíso.

En tiempos de dificultad lo único que debemos hacer es pintar, se dijo, y abordó ese gigantesco tríptico, una caja de madera que cierra sobre sí misma sus dos batientes, el Edén a la izquierda, el infierno al otro extremo y en el centro, el jardín propiamente dicho: utopía, una visión de sexualidad inocente, pintada imaginando ese grupo hipotético de Adamitas. Decenas de desnudos juegan a ser felices con su propio cuerpo, similar al de Aleid su mujer y al suyo propio, que se transforman en vegetales, animales y toda clase de seres y posibilidades de relacionarse con el creador: parejas desnudas encerradas en burbujas de cristal o dentro de vainas de fruto, un cortejo circular de jinetes dan vueltas alrededor de un estanque donde se bañan mujeres (una rueda erótica sin fin), pájaros gigantes, y en el centro una arquitectura surrealista¹ de torres orgánicas que acentúa la polifonía de razas, ríos, conchas, gusanos y seres imposibles.

74

El infierno, su mayor invento por su crueldad irónica: los instrumentos musicales se vuelven aparejos de tortura (un laúd y un arpa crucifican cuerpos, hay un “infierno de la música”² completo, con partitura tatuada en el trasero de un hombre desnudo), una mesa de juego volcada a modo de castigo a

los tahúres, un pájaro con cabeza de ave de rapiña que devora condenados sentado en un orinal y los expulsa de vuelta en un pozo. Y la figura más enigmática de toda la pintura: el Hombre-Árbol, con el torso hueco como cáscara de huevo, su cabeza volteada hacia el espectador mirando con desencanto, sus piernas delanteras son troncos de árboles viejos apoyados en navíos sobre un mar helado, su vientre una taberna, sobre su cabeza un plato con seres fantasmales que parecen danzar o moverse sin fin, locura, pensamiento, giro de ideas.

Aspectos del cuadro se describen en diferentes a partes de la novela: el momento más ambicioso y representativo son los dibujos clandestinos que realiza Bosch (“El Bosco”) cuando escapa a esa reunión-ritodanza-orgía ingenua, donde se reúnen a campo abierto y a la sombra de una torre esa veintena de hombres y mujeres, que aquí es realidad, rito, hecho símbolo, transformado luego en pintura y en esa discusión en contra de la religión y el amor como la imagen de la libertad. El infierno, ese ya mencionado, es producto de una pesadilla terrible de Bosch. Se siente húmedo, mal oliente, se revuelve, está cubierto de una mierda fétida y lo relata.

¹ Los surrealistas lo admiraban y los consideraban “un surrealista antes de su existencia” por su capacidad para liberar la imaginación, desafiar la lógica visual y yuxtaponer elementos dispares de forma onírica. A pesar de las similitudes visuales, el motor intelectual de “El Bosco” era muy distinto al de los surrealistas. La intención moral y religiosa para uno y para los otros, el psicoanálisis.

² En 1968-1971 la poeta argentina Alejandra Pizarnik tituló dos libros suyos, pareciera un tanto inspirada en las obras de “El Bosco”: “Extracción de la piedra de la locura” e “Infierno musical”. Ambos poemarios escritos y publicados a su regreso a Buenos Aires, lugar que ella sabía como el infierno o la locura (no existe referencia en su Diario a esto, pero es obvio que Alejandra lo admirase, pues ella era una surrealista. Este puente entre “El Bosco” y Alejandra, reitera la actualidad de la lectura que hago hoy de la novela de Montoya: uno en la situación social hoy, otro en la reflexión interior.



Montoya juega... esta extensa novela cruza tiempos y espacios: Relata en la primera página la solicitud de Felipe “El Hermoso” al contratar el cuadro “El jardín del mundo”, para luego desarrollarlo al detalle y con la pericia del conocedor del lugar, del olor del taller y de la belleza del Emperador (hace esto una y otra vez, nombra un acontecimiento que abordará más tarde y desde el otro lado del mar, como un recuerdo nostálgico, lo detalla, lo toma con los dedos untados de colores y lo huele); divide la novela en dos y entrecruza al “El Bosco” con un homólogo, un joven Granadino que viaja a Europa a aprender a pintar retablos religiosos y se enamora de una europea, mantiene un idilio que insinúa una escena del cuadro y en parangón con el pintor. Un tiempo que engancha una y otra vez escenas a lado y lado del mar, saltándolo.

Esta otra gran historia: José Diego Vargas, el pintor Granadino, regresa de Europa después de conocer emocionado y

enamorado la obra de “El Bosco” y trepa el río magdalena y las montañas para atravesar la cordillera hasta la ciudad de Tunja, metida entre nubes, heladas colinas, y entre ellas, divisa los campanarios y se adentra en la población, que sirve de excusa para el homenaje que Montoya le hace a esa ciudad donde el autor vivió varios años siendo estudiante de música. José Diego, se establece, retoca, pinta, lo contratan para diversos y grandes retablos que le permiten traer lo aprendido, perseguir la obra de “El Bosco”, releer los textos de Erasmo de Rotterdam, recuperar las razones del Adamismo y describir con detalle la vida cotidiana en la Nueva Granada, tan disímil a la de Europa, tan singular, tan paraíso, tan brutal, pero tan llena de color, que la novela transcurre entre escenas familiares, los trabajos del taller, los aprendices, sus nostalgias, otro regreso a Europa, su sobrino que crece bajo su tutela y cada vez se asemeja a José Diego, las cabalgaduras, la vejez, el paisaje, la distancia, el cansancio...



La búsqueda de la libertad a través de lo estético. La búsqueda del amor y la libertad del amor. La novela es una lucha por ello, en tiempos donde eso, que es vital, se restringe, lo confina la religión y esto se percibe en la textura de la novela, como también la lucha del pensamiento, plasmado en los libros de Rotterdam, en los cuadros de “EL Bosco”, en los trabajos de José Diego Vargas, en las manos de Aleid y Ana Micaela, su amor e inspiración. El mismo Montoya lo dice: “Mi novela es más o menos una especie de canto al amor libertario en tiempos de gran represión religiosa”.

Montoya escribe una novela distinta a sus anteriores. Aunque estructuras similares se encuentran en “Los desterrados”, saltos de tiempos y enganches lustrosos en la acción o en el pensamiento, abordamiento del arte en el comienzo del renacimiento en “Tríptico de la infamia” pero aquí tenemos en las manos una novela donde no es la peripecia lo que prevalece, es la construcción de un universo de época donde se explica la estética de la libertad, el amor libre, la forma como el arte lucha contra la opresión, la tiranía de la religión y del gobernante.



Cargada la prosa de esta novela de palabras utilizadas en la época, descripción del vestir de ese momento, deambular entre calles empedradas e iglesias cada pocos pasos, la luz tenue, la lluvia, el frío, el paisaje desbordante de la naturaleza. Montoya cuida todo aquí, los escalones de las capillas, las obras de arte de varios pintores que nombra, detalla las restauraciones, la fabricación de las pinturas y los aceites³, la madera de los retablos, la descripción de las casas y los talleres... (con dedicación, los tres años que demandó su escritura, aquí y en Europa.)

Al final la ciudad de Tunja se sorprende con la marcha de los comuneros del Socorro quienes vienen cruzando los campos, en tres escuadrones plenamente diferenciados

y atraviesan la ciudad. Muchos se aprestan a seguirlos y él (su sobrino, ya un hombre) a la cabeza en su caballo. Novela abierta, la lucha por la libertad en dos continentes...

La novela remata con un epílogo: un cuaderno que Ana Micaela, el gran amor de José Diego, escribe y queda protegido en su casa materna en España, permanece allí muchos años después de su muerte. Una caja de nogal guarda el escrito realizado con letra clara sobre un papel ya muy amarillo, surge ahora, aquí en América, un largo y delicado poema inspirado en muchas de las escenas del cuadro “El jardín de las delicias”, el cual con la firma de Ana Micaela respalda y concentra todo el sentido de la novela... sobre el amor y la libertad.

³ “... hablaban mientras Fraenger preparaba la base de los blancos de Creta o la mezcla de la laca roja con el albayalde.” Pág. 105



“La protección del Páramo de Santurbán no puede reducirse a un interés utilitario ni a un debate administrativo. Se trata de un imperativo categórico del Derecho Constitucional, que impone un deber incondicionado de tutela sobre lo que representa la fuente de la vida, la manifestación de la dignidad humana y el soporte natural de la existencia.”

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

Edición 51 | Octubre 2025

La dignidad ontológica de la naturaleza Páramo de Santurbán: un análisis de la sentencia que lo declara como Sujeto de derechos

Por: Edith Gamboa Saavedra

[Leer artículo completo](#)

#SalvemosSanturbán
#SomosAguaSomosVida

ENCUENTROS
CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO